

Estudio sobre la Cooperación Internacional al Desarrollo

Origen, evolución y situación actual en
Castilla y León



Universidad de Valladolid

Irene Cornejo de Andrés
Tutor: Rogelio Gómez García
Grado en Trabajo Social
Facultad de Educación y Trabajo Social
En Valladolid, 1 de julio de 2014

*La cooperación es la convicción plena de que nadie
puede llegar a la meta si no llegan todos*

Richard Pawson

A María Isabel de Andrés.

DEPARTAMENTO

Sociología y Trabajo Social

UNIVERSIDAD

Universidad de Valladolid

TÍTULO

Estudio sobre la Cooperación Internacional al Desarrollo
Origen, evolución y situación actual en Castilla y León

TUTOR

Rogelio Gómez García

RESUMEN

Actualmente hay un billón de personas en el mundo que debido a múltiples factores viven en condiciones de extrema pobreza. Situación que se ve acrecentada al tener oscurecidos sus mecanismos de resistencia y al ser ignoradas sus voces, lo que se traduce en definitiva a encontrarse al margen de las iniciativas políticas.

Los diversos problemas mundiales presentes en la época actual están directamente relacionados con un modelo de desarrollo que no garantiza ni derechos ni libertades y se caracteriza por una perspectiva de vulnerabilidad, desigualdad y pobreza.

Se hace necesario hacer explícitas las desigualdades existentes y la falta de acceso y disfrute de los derechos humanos, colocando ambos como los pilares básicos de la persistencia y extensión de la pobreza del planeta. Además de luchar contra cualquier manifestación discriminatoria y la injusta distribución del poder y los recursos.

La erradicación de la pobreza, el reparto justo de los beneficios del crecimiento económico, el progreso humano, económico y social, y la defensa y pleno disfrute de los derechos fundamentales de las personas son los retos que apuestan por una visión global e integral de la cooperación.

Los retos asociados a la pobreza global y al desarrollo están cada vez más presentes en las demandas profesionales de las agencias, gobiernos, ONG, y organizaciones académicas.

La cooperación al desarrollo se presenta como uno de los ámbitos profesionales del trabajo social orientados hacia la lucha contra la pobreza y la desigualdad, es decir, hacia el cambio social.

Palabras clave: cooperación, desarrollo, pobreza, crecimiento, trabajo social, vulnerabilidad, desigualdad, derechos, justicia.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Motivación.....	3
1.2 Objetivos.....	4
1.3 Organización del estudio.....	4
1.4 Metodología.....	5
2. COOPERACIÓN Y AYUDA OFICIAL PARA EL DESARROLLO. ORIGEN Y EVOLUCIÓN	7
2.1 El desarrollismo económico. Años 50.....	7
2.2 El concepto de Tercer Mundo. Años 60.....	9
2.3 El enfoque de las necesidades básicas. Años 70.....	11
2.4 Crisis económica internacional. Años 80.....	14
2.5 La revolución teórica de la cooperación. Años 90.....	16
2.6 El enfoque del desarrollo humano. Año 2000.....	19
3. LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: UN FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL	21
3.1 Definición.....	21
3.2 Modalidades de cooperación internacional.....	23
3.3 Formas de cooperación.....	27
3.4 Agentes de cooperación.....	29
3.5 Proyectos de cooperación.....	31
4. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	34
4.1 El escenario internacional.....	34
4.2 Marcos de referencia.....	37
4.3 Origen, evolución y situación actual.....	38
5. LA COOPERACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN	43
5.1 Marco normativo.....	43
5.2 Origen y consolidación.....	44
5.3 El II Plan Director (2013-2016).....	45
5.4 Proyectos subvencionados (2013).....	51
6. EL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	59
7. CONCLUSIONES	63
8. BIBLIOGRAFÍA	68

1. INTRODUCCIÓN

1.1. MOTIVACIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado (TFG) se ha realizado dentro del Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social que imparte la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid.

Ante la perspectiva del fin de los estudios y la incertidumbre acerca del futuro profesional, el ámbito de la cooperación internacional se presenta como un camino interesante y novedoso. La motivación más fuerte para la realización de este estudio pertenece a la esfera personal como primer paso en el camino de desarrollo y formación profesional elegido por la autora.

La mayoría de los problemas que presentan los países no son aislados sino, generalmente están interrelacionados con problemas de carácter mundial. Hoy más que nunca vivimos en un mundo globalizado en el que la dependencia entre los estados es muy grande, pero las diferencias económicas y sociales entre los paises son enormes. Esto ha hecho que la cooperación internacional se haya reducido en esencia a que los países ricos ayuden a los más atrasados.

Las razones de la ayuda de los países ricos a los pobre son a veces altruistas, morales pero en muchas ocasiones pragmáticos e interesados.

La creencia de que la cooperación al desarrollo es un poderoso instrumento con el que los estados cuentan a la hora de afrontar, paliar, prevenir y erradicar determinados problemas mundiales presentes en la actualidad da la relevancia e interés al tema.

Al ser un concepto novedoso en el tiempo no existen muchos estudios realizados sobre el tema sobre todo en el ámbito local de la autonomía de Castilla y león, en la que se centra el trabajo.

1.2. OBJETIVOS

- A. Estudiar la evolución que ha experimentado la cooperación al desarrollo en el marco internacional, atendiendo a los hitos, acontecimientos y actores más importantes que han provocado su constitución actual.
- B. Estudiar y clarificar el concepto de cooperación al desarrollo, a través de un análisis reflexivo sobre la misma definición y bajo la enumeración y explicación de los principales tipos, modalidades, agentes y proyectos.
- C. Describir y explicar el origen, evolución y situación actual de la cooperación al desarrollo en España.
- D. Reflejar las orientaciones, prioridades, objetivos, planteamientos y proyectos sobre los que se desarrolla la cooperación actual en Castilla y León.
- E. Reflexionar acerca de la importancia de la cooperación en el Trabajo Social y viceversa y analizar los nuevos retos de la profesión en relación con este ámbito.

1.3. ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO

Como marco referencial en primer lugar se presenta un resumen de la evolución histórica del concepto de cooperación internacional desde sus orígenes en los años 1950 hasta la actualidad. En segundo lugar se analizan las diferentes modalidades de cooperación, los agentes implicados y los diferentes proyectos.

En una segunda fase se estudia la evolución y situación actual de la cooperación internacional en España y posteriormente en Castilla y León. Finalmente se hace una reflexión y análisis del papel del Trabajo Social dentro de este ámbito.

El trabajo consta de los siguientes apartados:

- 1) *Introducción*
- 2) *Origen y evolución:* se va desarrollando desde los años 50 hasta la actualidad, década por década, los principales acontecimientos que han sido de relevancia para la constitución y el desarrollo de la cooperación internacional.
- 3) *Un fenómeno multidimensional:* en este punto se engloba la conceptualización del término de cooperación. En primer lugar se clarifica la definición de la cooperación internacional; luego se hace un recorrido por las modalidades, formas y agentes de cooperación; por último se explican los proyectos de cooperación internacional.
- 4) *Cooperación española:* se desarrolla el marco internacional, el legislativo y el origen, evolución y situación actual en nuestro país respecto a la cooperación.
- 5) *Cooperación en Castilla y León:* se describe la evolución y consolidación de la cooperación en la comunidad autónoma. Los aspectos más importantes del Plan Director que rige la cooperación en Castilla y León y se nombran los proyectos subvencionados.
- 6) *El Trabajo Social en la cooperación:* se hace una reflexión sobre la importancia de la profesión en este ámbito, así como los retos y nuevas perspectivas que debe plantearse el Trabajo Social frente a la cooperación.
- 7) *Conclusiones:* se recogen las principales ideas y deducciones a las que se ha llegado con la realización del trabajo.
- 8) *Bibliografía*

1.4. METODOLOGÍA

El TFG se ha realizado, en su mayor parte, partiendo de la búsqueda y consulta de la bibliografía existente en relación al tema tanto online como en formato papel. Se ha realizado una recopilación de la información más relevante sobre la materia a

través de la lectura tanto de artículos, libros, tesis, legislación , boletines oficiales y otros documentos.

Para el análisis de los proyectos subvencionados en Castilla y León se ha tomado la información de los BOCyL correspondientes

El análisis reflexivo de toda la documentación es la clave del presente trabajo. Aporta el conocimiento del tema ofreciendo una visión general y la comprensión del mismo exponiendo las ideas de los principales estudiosos de la materia. Presenta un marco actual de la cooperación en nuestro país y en nuestra comunidad. Propone además una reflexión sobre el trabajo social en la Cooperación internacional pretendiendo ser algo más que una recopilación y análisis bibliográfico.

2. COOPERACION Y AYUDA OFICIAL PARA EL DESARROLLO: ORIGEN Y EVOLUCIÓN.

2.1. EL DESARROLLISMO ECONÓMICO. AÑOS 50

En 1944 en EEUU tiene lugar **la Conferencia de Bretton Woods**. La principal consecuencia de la misma es la adopción del dólar como moneda de referencia a nivel internacional. Tras esta conferencia se crea el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, para otorgar préstamos a aquellos países con déficit.

En 1945, 51 naciones firmaban la **Carta de las Naciones Unidas**. El artículo 1.3 de la Carta de las Naciones Unidas (1945: 3), establece como uno de los propósitos de la organización: “Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario (...)”

Posteriormente se produjo la creación de otros organismos: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Tras **los procesos de descolonización de África y Asia**, las nuevas zonas independientes demandaban asistencia técnica y financiera para poder desarrollarse óptimamente.. Se consolida la idea de que las relaciones de cooperación entre estados para asegurar la estabilidad y desarrollo de los pueblos son de responsabilidad mundial.

La Guerra Fría tuvo una gran influencia en cuanto al nacimiento y desarrollo de la cooperación internacional, así es explicado por Unceta y Yoldi (2000: 17): “Este y Oeste, comenzarían a desarrollar políticas orientadas a canalizar recursos financieros y asistencia técnica en el marco de programas de cooperación, además de importantes paquetes de ayuda militar.”

Muchos autores conciben el **Plan Marshall** (1948-1952) como el primer ejemplo de modelo de cooperación internacional. Surge, fundamentalmente, debido al conflicto existente entre EEUU y la Unión Soviética y aparece con el propósito de establecer zonas seguras de Estados Unidos en diferentes países. Gracias a este programa las consecuencias y daños originados por la Segunda Guerra Mundial en países europeos fueron reducidos considerablemente.

Este modelo de cooperación internacional no se implanta por razones éticas sino más bien nace para la consecución de fines económicos y políticos. El Plan Marshall propició la dependencia económica que tienen muchos países hacia los EEUU.

En esta década de los 50 se empieza a tomar consciencia acerca de las grandes diferencias en cuanto al grado de industrialización de los distintos países del mundo. Teorizando sobre la situación de atraso que vivían los países tercermundistas.

La concepción del problema de los países subdesarrollados es plasmada por Nurske en 1953, así lo recoge Calabuig y de los Llanos (2004: 16):

Los países subdesarrollados están inmersos en el círculo vicioso de la pobreza que les impide producir más al no disponer del capital necesario, lo cual a su vez es producto de la nula capacidad de ahorro que se debe a la baja productividad.

El pensamiento más importante de la época es la **corriente desarrollista**. El principal teórico es el estadounidense Walt Whitman Rostow, quien propuso una serie de etapas que conducían al país a conseguir un desarrollo económico óptimo. Se trataba de aplicar en los países subdesarrollados el modelo económico que siguieron los países desarrollados hasta alcanzar los niveles de industrialización esperados. Las cinco etapas evolutivas son (Rostow, 1960):

1. *Sociedad tradicional atrasada.*
2. *Gestación de las condiciones previas al impulso inicial.*
3. *El despegue o impulso inicial.*
4. *Marcha hacia la madurez.*

5. *Alto consumo de masas.*

El movimiento desarrollista concibe el desarrollo como un proceso relativamente sencillo de alcanzar. Por esta razón, en esta década se experimenta un impulso en la consolidación de los sistemas de cooperación al desarrollo a través, fundamentalmente, de la creación de instituciones que proporcionaran a los países subdesarrollados los mecanismos financieros necesarios para conseguir alcanzar el nivel de industrialización que caracterizaban a los países más avanzados.

2.2. EL CONCEPTO DE TERCER MUNDO. AÑOS 60

En los años 60 se gesta el concepto de **Tercer Mundo**. En 1955 se produce la formación del Movimiento de los Países No Alineados (NOAL), compuesto por 31 países africanos independientes que demandaban una reforma en el sistema económico internacional. Se reúnen en 1964 en la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), la cual tienen como resultado la creación del G77 o Grupo de los 77.

Este impulso de los países subdesarrollados crea unas esperanzas en cuanto al posible desarrollo de los mismos, por eso en 1961 las Naciones Unidas propuso dos retos: aumentar un 1% del PIB en aportación de recursos en cooperación al desarrollo y que antes de 1970 los países subdesarrollados consiguieran aumentar un 5% su crecimiento al año.

En los **países industrializados** en 1960 se crea la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) con el propósito de gestionar políticas sociales y económicas. Una vez constituida la OCDE, nace el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), encargado de diseñar las directrices de la ayuda oficial al desarrollo.

Por otro lado, John Fitzgerald Kennedy, presidente de los EEUU en la época, crea "Alianza para el Progreso". Consiste en una propuesta que cambiaba la relación de los EEUU hacia América Latina. Kennedy, recogido por Agudelo (1966: 91),

realizaba el siguiente discurso para presentar dicha iniciativa: “(...) llamamiento a todos los pueblos del Hemisferio para que nos juntemos en una Alianza para el Progreso (...) a fin de satisfacer las necesidades fundamentales de los pueblos de las Américas de techo, trabajo y tierra, salud y escuela.”

En los años sesenta, Prebisch (1985: 13) introduce el concepto de dependencia:

Dependencia es aquella situación en que un país es llevado a hacer lo que de otro modo no quisiera hacer, o a dejar de hacer lo que hubiera hecho en otras circunstancias. Dependencia significa, pues, subordinación a los intereses de los otros, ya sean económicos, políticos o estratégicos.

Así surgen las teorías económicas de la dependencia, protagonistas durante toda esta década. Criticaban fuertemente a las ideas desarrollistas de la década anterior y su única concepción interna de los problemas tercermundistas. Las teorías de la dependencia explican que la principal causa del atrasado desarrollo de los países del tercer mundo es su carácter exportador de materias primas y que el único modo de que estos países puedan avanzar en su crecimiento es la introducción de los mismos en los mercados mundiales.

Esta nueva corriente no produjo cambios sustanciales en cuanto a las relaciones norte-sur ni provocó la aparición de importantes actores en el marco de la cooperación internacional.

Es importante señalar la fuerza que adquieren en esta época la sociedad civil, plasmándose en el surgimiento de nuevas ONGs con un enfoque más crítico de los problemas, superando aquellas primeras ONGs que nacían con un enfoque asistencial.

2.3. EL ENFOQUE DE LAS NECESIDADES BÁSICAS. AÑOS 70

De los años 50 hasta los años 70 se podría decir que el **crecimiento económico mundial fue estable**, aunque se caracterizó también por una gran disparidad. Esto se refleja en los PIB de los países industrializados y subdesarrollados.

TABLA 1: Porcentajes PIB per cápita 1950-1970 de los países OCDE

REGIÓN	1950	1960	1965	1970
África	7,1	6,7	6,0	5,7
Asia Meridional	3,6	3,5	3,0	2,8
Asia Oriental	5,5	5,8	5,5	5,8
América Latina	20,8	19,0	17,6	16,9

Fuente: Tassara (2010: 11)

El PIB de los países en desarrollo fue aproximadamente de un 2,7 %, frente al 4% de los más industrializados . El hecho más significativo que plasma la desigualdad norte-sur la encontramos en 1973 cuando al finalizar el año se contabiliza que los países desarrollados habían recibido el 66% del ingreso mundial anual, y que los países subdesarrollados tan solo habían sido beneficiarios de un 12% .

Los países en desarrollo experimentaron muy pocos avances en su crecimiento, se limitan únicamente a la creación de infraestructuras en materia de comunicación y al aumento de la producción agrícola de los países asiáticos. Los años 70 no supusieron un desarrollo real para los países subdesarrollados.

La cooperación internacional aplicada hasta el momento no había funcionado debido a que había sido utilizada por los países donantes de esta cooperación como un instrumento para beneficiar sus propios intereses geoestratégicos. La ayuda era utilizada para intereses políticos o para favorecer las exportaciones del país donante. Además, muchos gobiernos utilizaron las ayudas para la compra de armas o realización de actividades improductivas, que no favorecían en absoluto el bienestar de sus sociedades. (Álvarez, 2012)

En los años setenta tuvieron lugar dos **acontecimientos económicos** muy importantes a nivel mundial:

- 1) Comienza una crisis económica internacional, debido fundamentalmente a la recesión que experimenta los EEUU como principal potencia mundial.
- 2) En 1973 la Organización de Pueblos Árabes Exportadores de Petróleo (OPAEP) frena las exportaciones petrolíferas. El precio del petróleo se dispara escandalosamente y los países exportadores comienzan a acumular enormes cantidades de riqueza.

Aparecen **nuevas relaciones económicas internacionales**. En 1971 tuvo lugar la Cumbre de Argel, donde los Países No Alineados se reúnen para denunciar nuevamente la situación mundial y demandar una nueva economía y política internacional que no fomentara ni alimentara las desigualdades norte-sur.

Así, en 1974 se firma la “Declaración y el Plan de acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional”. Como destaca Naïr (1997: 57):

(...) la estrategia del NOEI presentaba un hecho ciertamente paradójico: por un lado los países de la periferia buscaban la autonomía del centro, pero al mismo tiempo necesitaban la tecnología y el dinero de los países del centro. Una de las consecuencias de esta realidad fue la deuda y su crisis posterior a partir de la finalización de los años setenta.

En los años setenta el concepto de subdesarrollo comienza a adquirir una visión más realista y se empieza a tomar una mayor consciencia de la problemática del mismo y de las dificultades que este fenómeno supone.

La publicación de *Partners in Development* (Pearson, 1969) lo que se conoce como **Informe Pearson**, publicado en 1969, supuso la mayor crítica negativa al sistema de cooperación internacional.

Según Prado (2011: 299):

El objetivo de este Informe es que, mediante una Comisión, se revise la dinámica de la ayuda al desarrollo en las últimas dos décadas, se evalúen sus resultados y presenten recomendaciones para el futuro. Entre sus principales propuestas se encuentra que los países desarrollados otorguen el 0,7% de su PNB en calidad de Asistencia Oficial para el Desarrollo.

El Banco Mundial introduzco el **enfoque de las necesidades básicas**. Como enuncia Bustelo (1998: 143) el nuevo enfoque supuso un cambio de mentalidad:

(...) la preocupación otorgada al crecimiento sucedió una preocupación por los objetivos propiamente dichos del desarrollo, esto es, por los fines (la mejora de la calidad de vida de la población) y no tanto por los medios (la expansión de la renta per cápita).

El mayor desafío de la cooperación internacional debe ser la pobreza mundial y que las estrategias de acción deben estar orientadas a paliar las necesidades básicas insatisfechas, actuando en sectores como la sanidad, educación y el control de la natalidad.

El proyecto seguía siendo la herramienta principal de la cooperación internacional. Aparece el “Project Cycle Management” como instrumento utilizado por el Banco Mundial para administrar y gestionar los proyectos de cooperación. También surge el “Logical Framework Approach” para la planificación de proyectos. En los años setenta empiezan a utilizarse las metodologías participativas, incluyéndose como enfoques útiles en el desarrollo, un ejemplo de ello es el “Diagnóstico Rural”, el cual tiene en cuenta la opinión de los habitantes rurales para establecer acciones de desarrollo.

De este modo se puede resumir este periodo según lo aportado por Unceta y Yoldi (2000: 60):

Aunque en los primeros años de la década primó una cierta preocupación para revisar las pautas de la cooperación y centrar la atención en las necesidades básicas, lo cierto es que poco a poco las nuevas condiciones de la economía internacional comenzaron a marginar los debates sobre el desarrollo,

centrándose la atención de los círculos políticos de los países industrializados en las propuestas para combatir la crisis y muy especialmente la inflación y el desempleo.

2.4. CRISIS ECONÓMICA INTERNACIONAL. AÑOS 80

La **crisis económica internacional** iniciada en la década anterior, se consolidó y reafirmó en los años ochenta, extendiéndose a todos los países y afectando a la economía mundial.

Al principio, los países del sur experimentaron un avance en su industrialización. Pero esto no supuso un avance real en su crecimiento debido a los grandes desequilibrios sociales que iban asociados a este desarrollo económico.

EEUU y la Unión Europea fomentaron una producción agrícola intensiva. Provocó un cambio de roles decisivo en los países subdesarrollados, los cuales aumentaron sus niveles de vulnerabilidad alimentaria como es el caso de África Subsahariana donde a este hecho le sucedió un largo periodo de desnutrición.

También tiene lugar el comienzo de la **crisis de la deuda**, cuando en los años 80 sube escandalosamente el tipo de interés. Los países del sur no pueden hacer frente a sus deudas con este nuevo interés.

Las deudas contraídas por los países del sur van a producir la aplicación de muchas políticas y ajustes en el mundo subdesarrollado que van a afectar enormemente en los procesos de desarrollo.

El FMI interviene ante esta situación a través de la aplicación de Programas de Ajuste Estructural (PAE), los cuales van a constituir la mayor barrera en el desarrollo de los países del sur.

Mediante los PAE los países endeudados se integraron en el mercado mundial, cumpliendo con un papel de subordinación. Se tradujo en una disminución del gasto público y pérdida de poder del Estado, donde las principales víctimas fueron

los grupos más débiles que vieron como sus servicios públicos se deterioraban y disminuían sus ingresos.

En los años ochenta cabe destacar la publicación de dos importantes **informes en materia de cooperación al desarrollo**.

En 1980 la Comisión independiente en temas de desarrollo internacional publica el informe “Norte-sur: un programa de supervivencia”. Publicado por Brandt (1980: 1109) y que establece los siguientes objetivos:

“1) transferencia a gran escala de recursos a los países en desarrollo; 2) una estrategia energética internacional; 3) un programa mundial de alimentos y 4) la iniciación de algunas reformas importantes en el sistema económico internacional.”

La Comisión Mundial sobre Medio ambiente y Desarrollo publica “Nuestro futuro común” (Naciones Unidas, 1987), introduciendo el concepto de desarrollo sostenible.

Finaliza el enfrentamiento este-oeste, lo que supone un cambio en la agenda internacional sobre el desarrollo, basada únicamente sobre el capitalismo y surgen los **paradigmas neoliberales del desarrollo**. Así lo explica Tassara (2010: 17):

“Este paradigma propende por la reducción de la ingerencia del estado en la economía y sostiene que la mejor manera de alcanzar la distribución de la riqueza y el bienestar de los individuos es mediante el crecimiento del PIB.”

Frente a las teorías neoliberales del desarrollo aparece el enfoque democrático y participativo, en el que participan varios actores.

El CAD de la OCDE, demandaba una mejor coordinación entre países para conseguir una ayuda más enfocada, pero sobre todo que los beneficiarios de la misma participaran activamente en sus procesos de cooperación internacional.

La participación activa en la cooperación al desarrollo provocó dos acontecimientos.

En 1985 Michael Cernea publica "Putting people first" (Cernea, 1985). Enfatizaba en el poder de las personas y organizaciones como sujetos activos en el proceso de desarrollo. Además se incorporaban nuevas disciplinas, aparte de la economía, para el abordaje del desarrollo.

En 1986 la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la "Declaración sobre el Derecho al Desarrollo" (Naciones Unidas, 1986). La importancia de este concepto es recogida por Özden (2007: 2) de este modo:

(...) confirma el derecho al desarrollo como derecho humano en toda su dimensión y precisa con fuerza los principios que deberían presidir las relaciones internacionales, en un espíritu de igualdad y de respeto mutuo, con la finalidad de permitir su plena realización.

La mayor crítica al paradigma neoliberal la encontramos con la publicación de "Ajuste con rostro humano" (Cornia, A., Jolly, R. y Stewart, F., 1987). Pretendía que los países donantes de cooperación incorporaran en sus planes de desarrollo los impactos sociales que estaban teniendo la aplicación de las PAE.

Señalar, también que el fin del enfrentamiento este-oeste produjo la aparición en la Unión Soviética de muchos conflictos armados que hizo que la cooperación al desarrollo se centrara en dirigir ayuda humanitaria a estos territorios.

En estos años, las ONG aumentan su prestigio y se vieron reforzadas, debido al papel limitado con el que contaban los gobiernos en cooperación internacional como consecuencia de las PAE.

2.5. LA REVOLUCIÓN TEÓRICA DE LA COOPERACIÓN. AÑOS 90

En 1993 se inicia el proceso de **liberación de los mercados**, tras el cierre de la Ronda de Uruguay, lo que produjo que en 1995 se creara la Organización Mundial del Comercio (OMC), para regular las relaciones comerciales internacionales.

Aunque el OMC en sus primeros años fue objeto de una gran desconfianza y muchas críticas.

Se empieza a tomar consciencia de los grandes costes sociales que estaban produciendo las PAE, con los que los paradigmas neoliberales pierden fuerza.

El **derrumbamiento definitivo de la Unión Soviética** produjo la aparición de un gran número de conflictos y enfrentamientos armados (entre ellas: Golfo Pérsico y las guerras de los Balcanes). Supusieron que la Ayuda Oficial al Desarrollo se destinara a ayudas humanitarias de emergencia necesarias por los efectos causados por estos conflictos.

Los años noventa se caracterizaron por una **revolución teórica en los paradigmas de la cooperación internacional**.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó en 1990 el “Informe sobre el Desarrollo Humano” (PNUD, 1990). Enfatizaba sobre la importancia de las gentes en el desarrollo y no tanto en el crecimiento económico. La aportación más importante, vigente hasta la actualidad, es la introducción del índice de desarrollo humano como indicador de medición del nivel de desarrollo, basado en tres parámetros: una vida larga y saludable, una educación y un nivel de vida digno.

El CAD de la OCDE aprueba “Dando forma al siglo XXI” (OCDE, 1996), principal antecedente de los Objetivos Del Milenio (ODM). Establece que el objetivo de la cooperación debe ser únicamente la lucha contra la pobreza.

En esta década empieza a hablarse sobre la **igualdad y desarrollo de la mujer y desarrollo sostenible**.

En 1995 tiene lugar la Cuarta Conferencia mundial sobre la mujer, donde se aprueba la “Declaración y Plataforma de Acción de Beijing” (Naciones Unidas, 1995), demandando una mayor participación, en igualdad, de la mujer en todas las dimensiones sociales.

La Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Naciones Unidas, 1992) que tiene lugar en la Conferencia de Río de Janeiro de 1992, donde se demanda una incorporación de la dimensión sostenible en las políticas de desarrollo. Además de aprobarse la “Agenda 21” en la que se recogen las preocupaciones acerca del medio ambiente.

El PNUD (1990: 17), protagonista en esta época, define el **desarrollo humano** de este modo:

El DH es un proceso continuo que busca ofrecer oportunidades a los ciudadanos, sin ninguna excepción, para que logren una vida buena, lo cual redundará en beneficio de toda la sociedad. Estas oportunidades tienen que ver con lo que las personas valoran y desean en su vida. En resumen, el DH es un proceso dirigido a la gente, para la gente y por la gente.

En 1993 **Amartya Sen** recibió el premio nobel por la economía. Entre sus mayores aportaciones encontramos su particular concepción de la pobreza Así es explicado por Casero (2000: 15):

Según el Nóbel de Economía, Amartya Sen, existen dos tipos de pobreza, la pobreza de renta y la pobreza debido a la privación de capacidades. Ambas están mutuamente relacionadas, de forma que la renta es una generadora de capacidades y las capacidades son un herramienta para erradicar la pobreza de renta. De esta forma, la lucha contra la pobreza no puede limitarse a una mera reducción de la pobreza de renta, sino que debe acompañarse de medidas para mejorar las capacidades humanas, como por ejemplo, la lucha contra la desnutrición, el analfabetismo endémico, la discriminación sexual o la mortalidad prematura.

Se empieza a configurar una cooperación descentralizada de la mano de las administraciones locales.

Por otro lado, **las empresas** comienzan a constituirse como actores claves en la cooperación internacional. De este modo, el Secretario General de las Naciones Unidas realiza un “Pacto mundial” con las empresas, definiéndolo como “(...) una

iniciativa voluntaria, en la cual las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción” (Naciones Unidas, 1999)

Cabe señalar también, el auge que van adquiriendo las universidades y los centros de investigación en cuanto a actividades de cooperación.

Con todo ello, la Comisión Europea transforma sus políticas para dar cabida a los nuevos instrumentos y actores en las actuaciones internacionales de cooperación.

2.6. EL ENFOQUE DEL DESARROLLO HUMANO. AÑOS 2000

*El PNUD adopta un novedoso enfoque a inicios del nuevo milenio, basándose en que el desarrollo humano debe promover y proteger los derechos humanos fundamentales.

En esta misma línea, en 2003 se aprueba la declaración de “Hacia un Entendimiento Común entre los Organismos de las Naciones Unidas” (Naciones Unidas, 2003), con los siguientes principios:

- Toda la cooperación al desarrollo debe promover la realización de los derechos humanos.
- Las normas de los derechos humanos deben guiar la cooperación y la programación de desarrollo.
- La cooperación para el desarrollo contribuye al desarrollo de las capacidades de los “titulares de obligaciones” para cumplir con sus deberes o a la de los “titulares de derechos” para exigir el cumplimiento de sus derechos.

Todo esto propicia la aprobación de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000 en la **Declaración del Milenio** (Naciones Unidas, 2000), constituyendo una agenda de desarrollo hasta 2015 y marcando la asunción de

responsabilidades por los países firmantes, donde la erradicación de la pobreza es el centro de la cooperación mundial. Los ODM están compuestos por ocho objetivos:

- 1) Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.
- 2) Lograr la enseñanza primaria universal.
- 3) Promover la igualdad entre los sexos.
- 4) Reducir a dos terceras partes la mortalidad de los menores de 5 años.
- 5) Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes.
- 6) Detener la propagación del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis.
- 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo, con metas para la asistencia, el comercio, y el alivio de la carga de la deuda.

Supone un cambio radical en las políticas de desarrollo internacional, al establecer las prioridades urgentes a nivel mundial.

En el 2005 se firmaba la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (OCDE, 2005) reconociendo la necesidad de aumentar la Ayuda al Desarrollo para apoyar el cumplimiento de los ODM.

Por último mencionar la celebración en el 2011 del 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (OCDE, 2011), donde participan por primera vez organizaciones de la sociedad civil. Se realizaron planes para el futuro de la cooperación, recogiendo el nuevo escenario de crisis económica mundial.

3. LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: UN FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL

3.1. DEFINICIÓN

La definición de la cooperación al desarrollo no tiene un carácter estático e inamovible. Los diferentes paradigmas, actores y contextos sociales influyen enormemente en la consideración de este término.

Por eso Dubois y Yoldi (2001: 17) señalan que:

(...) la mejor manera de explicar el alcance y objetivos de la cooperación al desarrollo es entenderla como el reflejo, por un lado, de la idea que se tiene en cada momento histórico de cómo deben ser las relaciones entre países pobres y países ricos y, por otro, de la importancia y el alcance que se concede al desarrollo en la agenda de los problemas de la sociedad internacional.

Debido a la enorme evolución histórica que ha experimentado el término y a la influencia de numerosos actores, se encuentra un catálogo muy amplio de definiciones. Además, el concepto puede ser abordado desde la óptica de diferentes disciplinas (bien poniendo el énfasis en el aspecto económico, o en la dimensión antropológica...), lo que también hace ampliar enormemente la conceptualización de este término.

Una de las definiciones más aceptada es la que proponen Gómez y Sanahuja (1999:17): “conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible.”

Esta definición de cooperación queda algo anticuada ante los nuevos paradigmas y actores que surgen en el siglo XXI, pues hace hincapié únicamente en la esfera económica del desarrollo.

La cooperación al desarrollo actúa para conseguir mejorar las condiciones de vida de sociedad de los países en vías de desarrollo, a través de mecanismos económicos sociales y políticos, potenciando una promoción y respeto de los derechos humanos, dentro de un sistema democrático que asuma los valores de paz y solidaridad. (Román, 2002).

El sistema de cooperación al desarrollo se configura en función de unos criterios determinados que sí son entendidos como universales:

- Interés mutuo
- Corresponsabilidad
- Solidaridad internacional
- Equidad
- Sostenibilidad
- Eficacia

No hay que confundir la cooperación al desarrollo con la Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA). La ODA es un término creado por el CAD de la OCDE y así lo define el mismo:

El flujo de recursos hacia países en desarrollo e instituciones multilaterales, suministrados por agencias oficiales, incluyendo el Estado y gobiernos locales o a través de sus agencias ejecutoras, cuyas transacciones deben cumplir dos premisas fundamentales: Su administración debe orientarse como principal objetivo a la promoción del desarrollo económico y la asistencia pública de países en desarrollo y tener un carácter concesional, es decir, contener un elemento de donación de al menos el 25%(calculado sobre una tasa de descuento del 10%). (OCDE, 1996 citado en ACCI, 2004: 11)

La AOD son recursos de carácter exclusivamente público, es decir, procedentes de los Estados, donde la población también participa en la nutrición de este tipo de ayudas mediante el pago de impuestos.

El CAD establece unos requisitos que debe cumplir cualquier transacción económica para ser considerada AOD:

- Tener un origen público incuestionable.
- El único fin al que debe destinarse esta ayuda debe ser la promoción del desarrollo económico y social de un país del sur.
- El país receptor de la ayuda tiene que estar incluido en la “Lista del CAD”.
- La transferencia tiene que tener un grado de concesionalidad de, al menos, un 25%.

3.2. MODALIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- *COOPERACIÓN FINANCIERA*

La cooperación financiera es aquella basada en la transferencia entre países de recursos económicos, destinados exclusivamente a la financiación de actividades de desarrollo. Los fondos recibidos por los países subdesarrollados son utilizados para realizar políticas públicas que los gobiernos de estos países no pueden financiar por sí solos (OCDE, 2012).

En función de sus formas de canalización, puede ser:

- Reembolsables: cuando los recursos económicos que se otorgan van acompañados de unos intereses y plazos en condiciones favorables.
- No reembolsables: son subvenciones o donaciones destinadas a apoyar proyectos y actividades de desarrollo en los países subdesarrollados.

- *COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA*

El Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) (2005: 4) define la cooperación técnica como:

“Es la cooperación destinada a apoyar a países en desarrollo, mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades y experiencias, en determinadas áreas donde un país o una fuente tenga mayor nivel de desarrollo.”

Pretende la aportación del conocimiento acumulado de un país desarrollado a otro subdesarrollado.

Existen dos tipos de cooperación técnica:

- Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) o cooperación sur-sur.

Según MIDEPLAN (2010: 11): “La CTPD es la modalidad de Cooperación Internacional que consiste en el intercambio de experiencias técnicas, conocimientos, tecnologías y habilidades entre los países en desarrollo, como apoyo y complemento a sus objetivos de desarrollo nacional, regional, sectorial e institucional.”

Esta modalidad de cooperación es muy útil a la hora de solucionar los mismos desafíos y problemas que comparten dos países en vías de desarrollo.

- Triangulación.

El Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI) (2005: 77) la define como:

Modalidad innovadora de la cooperación horizontal que consiste básicamente en la asociación de una fuente tradicional (bilateral o multilateral) y un país de desarrollo medio, otorgante de cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente en acciones a favor de una tercera nación en desarrollo.

Además de participar un país desarrollado y otro subdesarrollado, se incorpora un país emergente como donante de ayuda. Estos países se encuentran en una posición idónea a medio camino entre los otros dos, lo que les permite eliminar las diferencias existentes entre el país del norte y

del sur. Además, la triangulación permite la actuación como nuevos donantes de ayuda de estos nuevos países emergentes.

- *AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA*

El Alto Comisionado de Naciones Unidas (ACNUR) (1997:46) define ayuda humanitaria y de emergencia como: “Conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres (desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados), orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad”

Es una ayuda de intervención directa y con carácter urgente destinado a aliviar las necesidades primarias de la población.

- *ALIMENTARIA*

Son transferencias de recursos alimentarios que se realizan a aquellos países que son incapaces de abastecer a su población de los alimentos suficientes. Pretende fomentar el desarrollo del país receptor centrándose en la lucha contra el hambre. Existen tres tipos:

- Ayuda alimentaria de emergencia: gratuita y a corto plazo. Destinada a poblaciones que se encuentran sufriendo una inseguridad alimentaria debido a situaciones de desastre.
- Ayuda alimentaria por proyecto: destinada a poblaciones vulnerables con bajos niveles de nutrición. Tiene el propósito de complementar objetivos específicos de desarrollo del país.
- Ayuda alimentaria por programa: enviada a un gobierno determinado para que éste pueda comercializar en los mercados locales con la misma ayuda.

- *VOLUNTARIADO*

El papel del voluntariado, surgida de organizaciones de la sociedad civil, especialmente no gubernamentales y académicas, ha experimentado un gran auge en los últimos años. Así, también se ha consolidado el papel del voluntariado en el marco de la cooperación internacional. Mediante el voluntariado, cualquier persona de la sociedad civil puede participar y colaborar en acciones de cooperación internacional, pero no hay que olvidar que ser voluntario requiere un gran compromiso en cuanto al cumplimiento de las actividades marcadas por la organización en las que se integra.

- *COOPERACIÓN UNIVERSITARIA-ACADEMICA*

La universidad ha adquirido un papel primordial en las últimas décadas en el proceso de desarrollo científico y tecnológico de cada país. La universidad como motor de desarrollo se caracteriza por una gran diversidad, existiendo un gran número de actividades y estrategias de cooperación emprendidas por el sistema universitario que le ha hecho abrirse paso en la configuración de la cooperación al desarrollo.

- *CULTURAL*

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) dice que:

El concepto de cooperación cultural encierra una gran cantidad de facetas. En él encontramos ámbitos tan variados como la movilidad y circulación de bienes y servicios, el fortalecimiento de la identidad cultural, la protección de la diversidad cultural y las lenguas minoritarias, el fortalecimiento de los proyectos artísticos y culturales y del espacio cultural de profesionales, ideas y proyectos, el apoyo a las Artes, la promoción del diálogo intercultural, la educación y la integración y cohesión social. (OEI, s.f)

- *EDUCACION PARA EL DESARROLLO*

Pretende crear en cada individuo conciencias críticas que permitan analizar y evaluar las situaciones sociales y políticas de las relaciones norte-sur.

Fomenta la incorporación de valores y principios de solidaridad, justicia y dignidad para comprender las relaciones internacionales, y conseguir una mayor participación de la sociedad. Además, se basa en que cada individuo es competente de influir en el desarrollo mundial. Pretende crear una conciencia ciudadana sobre la responsabilidad de todos en la lucha contra la exclusión.

Mesa (2000: 12) señala que:

En la actualidad la educación para el desarrollo se ha convertido en un componente de las políticas y estrategias de los diversos actores que integran el sistema internacional de cooperación y ayuda al desarrollo, tanto con carácter gubernamental como no gubernamental. Y reconoce que, tanto el concepto como la práctica de la educación para el desarrollo, se encuentran íntimamente relacionados con el contexto actual e histórico del desarrollo, de la cooperación internacional y de las relaciones Norte-Sur, y de la propia evolución de los actores que han hecho de la educación para el desarrollo una de sus actividades y formas de actuación.

3.3. FORMAS DE COOPERACIÓN

- *COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA*

La cooperación descentralizada se realiza a partir de las administraciones regionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil, las cuales inician una relación con los países receptores de la ayuda.

El PNUD explica que:

La cooperación descentralizada surge a partir del convencimiento de que la cooperación para el desarrollo no es responsabilidad ni competencia única y exclusivamente de los gobiernos centrales o instancias interestatales, sino que también la sociedad civil y las instituciones autonómicas y municipales pueden y deben ser agentes de solidaridad con el sur, desde su compromiso ciudadano y su libertad para definir sus propios criterios de trabajo. (PNUD)

No supone una sustitución de las formas tradicionales de cooperación sino más bien una complementación a las mismas. Responde a las nuevas realidades sociales que hacen necesario la incorporación de nuevos agentes en el sistema de cooperación al desarrollo.

- *COOPERACIÓN BILATERAL/MULTILATERAL*

Según el diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo (Pérez, 2000):

La cooperación bilateral es aquella en la que los gobiernos donantes canalizan sus fondos de cooperación al desarrollo directamente hacia los receptores, sean éstos los gobiernos de los países receptores u otras organizaciones. La cooperación multilateral es aquella en la que los gobiernos remiten dichos fondos a las organizaciones multilaterales para que éstas los utilicen en la financiación de sus propias actividades, de modo que la gestión queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los gobiernos donantes.

La cooperación bilateral es una cooperación directa entre donantes y receptores, donde las condiciones de la misma se establecen mediante acuerdos tomados entre los países participantes.

La cooperación multilateral, por el contrario, solo pueden darla aquellas organizaciones que se identifiquen como multilaterales. Es la más efectiva en

cuestiones de desarrollo aunque existe una cierta desconfianza por parte de los gobiernos donantes al perder el control del destino de la ayuda. Actualmente las dos instituciones más importantes en cooperación multilateral son las Naciones Unidas y la Unión Europea.

- *COOPERACIÓN NO GUBERNAMENTAL*

Se lleva a cabo entre actores no gubernamentales, no vinculados al Estado, sino a la sociedad civil.

Son grupos procedentes de la sociedad civil que se movilizan para atender problemáticas de desarrollo, reciben el nombre de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD).

Las ONGD son voluntarias, de carácter privado, normalmente ánimo de lucro cuyos recursos se destinan a la financiación de proyectos o acciones de cooperación para el desarrollo. (Murguialday y Valencia, 1999)

Los principios en los que se basa la cooperación no gubernamental son: autonomía, participación, flexibilidad, no lucro, motivación idealista e identidad.

3.4. AGENTES DE COOPERACIÓN

Se presentan seguidamente (tabla 2) una recopilación de los principales actores que participan en la cooperación internacional, bien otorgando un apoyo financiero, técnico, cultural, social o político a proyectos, programas y actividades de cooperación tanto nacional como internacional.

TABLA 2: Principales agentes de cooperación y características

AGENTES DE COOPERACIÓN	CARACTERÍSTICAS
<i>Agencias de cooperación internacional</i>	Son las encargadas de proporcionar la AOD de los países desarrollados.
<i>Corporaciones o empresas con programas internacionales</i>	De carácter comercial y privado. Presentan un departamento o área dedicado a la inversión de fondos en actividades de cooperación.
<i>Embajadas</i>	Son la representación del Estado ante los Estados internacionales. Informan sobre hechos relevantes del país al extranjero. Es la forma de comunicación entre Estados.
<i>Personas individuales</i>	Ciertas personas realizan donaciones o subvenciones a actividades de cooperación
<i>Fundaciones privadas internacionales</i>	Tienen el fin social de establecer y financiar programas de cooperación internacional. Realizan subvenciones o donaciones a organizaciones o individuos con fines científicos y culturales.
<i>Gobiernos locales</i>	Administraciones locales y regionales que realizan cooperación descentralizada.
<i>Ministerios de relaciones exteriores</i>	Entidad pública encargada de establecer los vínculos del país con otras naciones. Puede ser el encargado de impulsar acciones de desarrollo.
<i>Organismos internacionales</i>	Públicas de presencia internacional, cuya actividad está dedicada a favor del desarrollo. Identificadas por el CAD.
<i>Organismos gubernamentales extranjeros</i>	Órganos oficiales que realizan actividades de ayuda de desarrollo a escala internacional.
<i>Organizaciones no gubernamentales internacionales</i>	Organizaciones que persiguen el bien mundial mediante el apoyo de proyectos de países en vías de desarrollo.
<i>Representaciones extranjeras</i>	Conjunto de países que se han vinculado entre sí bajo unos intereses comunes en materia de cooperación.
<i>Universidades</i>	Además, son institutos, observatorios... son nuevos actores que en sus diversas formas participan en actividades de cooperación al desarrollo.

Fuente: Elaboración propia a partir de RACI, s.f.

3.5. PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Según Lopez y Valera (2011: 29) “un proyecto es un conjunto de actividades relacionadas entre sí, orientadas a alcanzar unos objetivos, con recursos delimitados, en un periodo de tiempo establecido y cuyos resultados se mantienen una vez éste ha finalizado.”

Un proyecto de cooperación para el desarrollo se pone en marcha para que un grupo de personas se conviertan en sujetos de transformación de su realidad, aumentando y fortaleciendo sus capacidades, con el objeto de protagonizar procesos propios de desarrollo.

Detrás de un proyecto de cooperación para el desarrollo se encuentra siempre una voluntad transformadora, un deseo de protagonizar un proceso de desarrollo propio que cambie la realidad. Esta transformación de la realidad irá orientada a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y hombres implicados, pero también a contribuir a cambios profundos que incidan sobre las causas que generan vulnerabilidad y desigualdad.

En el proceso de construcción de proyectos, resulta muy útil utilizar metodologías de planificación que ayuden a definir las claves y elementos concretos del proceso de desarrollo, y a establecer una relación coherente entre los objetivos a alcanzar y los medios previstos para conseguirlos.

- *ENFOQUE DEL MARCO LÓGICO*

Entre las metodologías de planificación que se utilizan, una de las más extendidas es el Enfoque del Marco Lógico (*EML*), que entiende un proyecto de cooperación como un ciclo, algo que siempre está en marcha y en el que cada etapa alimenta la siguiente. Las etapas del ciclo de un proyecto según el EML son:

- 1) Identificación: definir las necesidades sentidas como prioritarias por la población sujeto, seleccionar las estrategias de acción y delimitar los recursos previstos.
- 2) Formulación: sistematizar y resumir en un documento toda la información relevante referida al proyecto y al proceso de desarrollo en el que se enmarca, para servir como herramienta a la articulación de colaboraciones y apoyos.
- 3) Ejecución: poner en marcha las actividades específicas del proyecto y la aplicación de los recursos.
- 4) Seguimiento: acompañar el proceso de ejecución del proyecto prestando atención a que se estén cumpliendo los objetivos, a que los recursos se estén aplicando según lo planificado, y a que las acciones del proyecto están contribuyendo a fortalecer el proceso de desarrollo a largo plazo.
- 5) Evaluación: analizar en qué medida el proyecto ha conseguido los resultados y objetivos deseados, cómo puede valorarse la acción inserta en el proceso de desarrollo al que pretende contribuir, y extraer aprendizajes para aplicarlos en futuras actuaciones, tanto de los resultados positivos como de los posibles errores.

- *INCORPORACIÓN DE LÍNEAS TRANSVERSALES*

Las líneas transversales son factores consustanciales al concepto de desarrollo humano, de forma que es imprescindible integrarlos en todas las fases de planificación y puesta en marcha de cualquier acción que pretenda contribuir a él.

Se trata de marcos de acción que se deben incorporar de forma explícita en todas las acciones orientadas a contribuir a procesos de desarrollo, pues no puede haber desarrollo humano sin equidad de género, titularidad efectiva de todos los derechos, sostenibilidad ecológica y capacidades, participación y organización sólidas.

Para que todas las acciones de cooperación estén efectivamente orientadas al desarrollo humano, es fundamental que se integren las líneas transversales en todas las etapas de cada uno de los proyectos. De esta manera, son componentes sustanciales en su proceso de construcción, como lo son de cualquier proceso que busque el desarrollo humano, y no cuestiones incluidas de forma accesoria y complementaria a las acciones del proyecto.

- *CAPACIDADES LOCALES, PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN*

Los proyectos y todas las acciones de cooperación deben incluir procedimientos de empoderamiento real por las vías de la participación y la organización. Ello implica el trabajo con sectores en situación de desigualdad que estén en disposición de participar y organizarse, dado que la única manera de luchar contra la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad pasa por la acción social y las aspiraciones políticas de libertad, justicia y democracia.

4. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

4.1. EL ESCENARIO INTERNACIONAL

La evolución del sistema internacional de cooperación al desarrollo en los últimos años obliga a un replanteamiento del modelo actual. La aparición de la cooperación sur-sur, la necesidad de incluir el enfoque medioambiental en las intervenciones o afrontar las desigualdades sociales, son algunos de los retos de futuro de cara a fijar los principios fundamentales en torno a los que se creará una nueva alianza mundial contra la pobreza.

Este nuevo marco es el resultado de las últimas convenciones internacionales: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Río de Janeiro en junio de 2012, también conocida como “Río+20” o el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de Busán a finales de 2011, que vienen a completar los acuerdos internacionales iniciados en Monterrey en 2002, Roma 2003, París 2005 o en Accra 2008, adaptándolos a la realidad global.

El II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León (2013: 8) dice:

La transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a los ODS será un proceso de reorganización de los aspectos fundamentales de los primeros, adaptándolos a la situación global actual.

En este nuevo modelo se otorga una especial importancia a todos los niveles de gobierno y cuerpos legislativos que articulan y promueven el desarrollo sostenible, así como a la ciudadanía que contribuye en los procesos de desarrollo y participa de los mismos.

La cooperación comienza a ser más cercana a la ciudadanía al extenderse la cooperación descentralizada de las administraciones locales, las cuales tiene una nueva función, la de difusión.

La Unión Europea no permanece impasible ante los cambios que se están produciendo en la cooperación al desarrollo, así será reflejado en las actuaciones y políticas de la Unión que se llevarán a cabo en el periodo 2014-2020.

Título III del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (2010: 141):

El objetivo principal de la política de la Unión en este ámbito será la reducción y, finalmente, la erradicación de la pobreza. La Unión tendrá en cuenta los objetivos de la cooperación para el desarrollo al aplicar las políticas que puedan afectar a los países en desarrollo.

La Unión Europea cuenta con un sistema de cooperación al desarrollo muy consolidado lo que ha hecho convertirse en el principal actor mundial de cooperación.

La política de la cooperación al desarrollo de la UE ha ido evolucionando progresivamente. En un primer momento se centraba únicamente en ofrecer una cooperación a los Países y Territorios de Ultramar (PTU), pero actualmente la cooperación europea abarca a todos los países en desarrollo del mapa mundial. Lo que le ha obligado a una completa transformación de la política europea, que ha conseguido transformarse para adaptarse a todas las necesidades de cada territorio del planeta.

El “Consenso Europeo sobre Desarrollo”, el último adoptado en el 2005 mediante el acuerdo entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento europeo, constituye el marco general en el que se basa las actuaciones y políticas de la Unión Europea así como las de sus Estados miembros. Es importante destacar lo recogido por Asín y Consolo (2006: 107):

La nueva Declaración no es un reglamento o un texto de valor jurídicamente obligatorio, pero contiene una serie de principios y de compromisos, incluyendo nuevos objetivos en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo, que deberán traducirse en propuestas concretas, a nivel político y financiero.

Este Consenso establece los principios que rigen la cooperación de la UE: eficacia de la ayuda, coordinación con Estados y actores y coherencia entre políticas y objetivos de desarrollo.

La aprobación de los ODM ha constituido un hito clave en la evolución de la cooperación europea. Tras la Declaración de los ODM tanto estrategias, instrumentos y actuaciones de la UE se han transformado profundamente para lograr la consecución de los ODM, pretendiendo mejorar las intervenciones de la Unión para que fueran concordantes a los ODM.

El Fondo Europeo de Desarrollo (FED) es el instrumento principal de ayuda comunitaria a la cooperación al desarrollo objetivo es promover el desarrollo económico, social y cultural en los estados de África, Caribe y Pacífico (ACP) y territorios de ultramar.

En cuanto a la orientación del contenido de la política de cooperación de la UE, dos documentos se han conformado como pilares: “Programa para el cambio” de 2012 y “Una vida digna para todos”.

Mediante el “Programa para el cambio” la Comisión Europea (2011: 5) busca:

La UE pretende lograr un mayor compromiso recíproco con los países socios, incluida la responsabilidad mutua por los resultados. El diálogo a escala nacional en un marco de coordinación de donantes debe determinar exactamente dónde y cómo intervendrá la UE. Asimismo, se buscará una colaboración más eficaz en el marco del sistema multilateral.

Por otro lado, la Asamblea General de las Naciones Unidas (2013: 1) resume en qué consiste la aprobación del informe “Una vida digna para todos”:

“En el informe se presenta una evaluación de los avances registrados hasta la fecha y también se señalan las políticas y los programas que han tenido éxito en la consecución de los Objetivos y que pueden contribuir a acelerarla.”

En definitiva, decir que la UE se encuentra en un periodo de transición en el que debe adaptarse a la nueva realidad mundial para conseguir hacer frente a nuevos retos y oportunidades.

4.2. MARCOS DE REFERENCIA

- *MARCO LEGAL*
 - Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (1998).
 - Registro de ONGD
 - Estatuto del cooperante
 - Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)
 - Ley créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) de 1976
 - Ley de gestión de la deuda externa de 2005
 - Leyes de cooperación en algunas comunidades autónomas.
Sentencias del tribunal constitucional
 - Tratado de Lisboa (de la Unión Europea)

- *MARCO DE PLANIFICACIÓN*
 - Plan director (cuatrienal).
 - Estrategias sectoriales (13 documentos de estrategia sectorial)
 - Planes del país y de actuación especial.
 - Plan Anual de Cooperación Internacional Española (PACI)
 - Seguimiento del PACI
 - Planes directores de las CCAA

4.3. ORIGEN, EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

- *ORIGEN Y CONSOLIDACIÓN*

El origen de la cooperación española la encontramos en el preámbulo de la misma Constitución de 1978 donde se dice:

La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de (...) colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra. (CE, preámbulo)

En 1981 España supera su papel como receptor de ayuda de cooperación internacional, debido a una serie de acontecimientos que favorecieron el progreso y evolución del país: ingreso de España en los distintos Bancos Regionales de Desarrollo (Banco Interamericano, Banco Africano y Banco Asiático) y la incorporación de la participación española en organismos económicos de cooperación para el desarrollo (fondos y programas de la Unión Europea, fundamentalmente).

El Real Decreto-ley 16/1976, de 24 de agosto, del Fondo de Ayuda al Desarrollo supone el establecimiento del instrumento clave para la cooperación bilateral entre España y los países menos desarrollados. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación enuncia que “el objetivo fundamental del FAD era tener presencia en países en desarrollo, facilitarles la prestación de créditos y apoyar así la internacionalización de la economía española.”

Por otro lado, en 1988 se crea la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Nacida como entidad de carácter público, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. El objetivo de la AECID es la lucha contra la pobreza a través de la formulación y ejecución de políticas públicas de cooperación, las cuales van dirigidas a la erradicación de la pobreza y de la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países subdesarrollados.

En el artículo 4 del Estatuto de la AECID encontramos entre sus fines: contribuir a la paz, la libertad y la seguridad humana, promover la cohesión social, alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, potenciar la igualdad, así como fomentar la cooperación cultural y científica. (BOE, 2007)

Mediante la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo se establece un régimen jurídico de la política de la cooperación española, lo cual supone una recopilación de todas aquellas medidas e instrumentos que habían sido utilizadas por la política española de cooperación al desarrollo, para configurarse un nuevo sistema de cooperación española con identidad única y original. (BOE, 1998)

- *EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN*

El énfasis de la política española de cooperación internacional reside en la solidaridad del pueblo español con los países más subdesarrollados del planeta, a través de la puesta en marcha de un sistema de cooperación constituido por un abanico de recursos y capacidades con los que España cuenta para contribuir a la ayuda de los países en desarrollo con el objetivo de potenciar su avance económico y social y, sobre todo, actuar a favor de la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones.

En los años 90 con la campaña para conseguir que se destinara el 0,7% del PIB a favor de la cooperación al desarrollo, se forja un compromiso y demanda de la sociedad que va a verse reflejado en la consolidación de una cooperación descentralizada, que, en España adquiere una gran importancia. De este modo, las administraciones de las Comunidades Autónomas y locales así como la misma sociedad civil asumieron su responsabilidad y reconocieron su papel en la contribución a la consolidación de un mundo más justo y solidario. Incorporaron en sus políticas sociales actividades de cooperación al desarrollo.

Cabe destacar el protagonismo que tiene la educación para el desarrollo en la cooperación descentralizada, debido a que las Comunidades Autónomas tienen la competencia en materia de educación.

El órgano público representante de la cooperación española es el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. El mismo, establece que la ayuda al desarrollo es una obligación del Estado español. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación enuncia que “El objetivo del Ministerio es mejorar la calidad de vida en todos los aspectos de los países más desfavorecidos, con el fin de erradicar la pobreza y crear un mundo más igualitario.” (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, s.f.)

La configuración de la política de ayuda al desarrollo de España no hubiera sido posible sin, además del ministerio, las contribuciones y participación de la sociedad civil, las administraciones locales y autonómicas, las empresas y la población española.

Por último, decir que España forma parte de importantes organizaciones a nivel internacional, entre las que destacan la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), y que ha participado en la firma de acuerdos que han sido de enorme influencia en el marco de la cooperación internacional, como en la Declaración de los ODM.

- *SITUACIÓN ACTUAL*

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en la actualidad está presente en 33 países. Para el cumplimiento de su misión, debe poner en práctica las directrices recogidas en los planes directores de la Cooperación Española

EL IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 (Consejo de ministros, 2012) es el elemento básico de planificación de la política de cooperación para el desarrollo. Se formula cuatrienalmente y contiene las líneas generales y directrices

básicas de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, señalando los objetivos y prioridades, así como los recursos presupuestarios indicativos que orientarán la actuación de la cooperación española durante ese período, incorporando los documentos de estrategia relativos a cada sector de la cooperación, zona geográfica y países que sean objeto preferente de la cooperación.

El **IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016** se centra en los siguientes aspectos:

- Concentración geográfica en zonas donde la experiencia adquirida con los años de intervención ofrezca un valor añadido reconocido.
- Trabajo orientado a resultados de desarrollo, afianzando las ventajas comparativas de la cooperación española tanto en sectores como en zonas geográficas concretas.
- Se fomenta una mayor coherencia de políticas públicas con los objetivos de desarrollo de la cooperación española.
- Necesidad de planificar y evaluar adecuadamente las acciones que se lleven a cabo.
- Concentración de los aportes a organismos multilaterales más acordes con los objetivos de la cooperación española.
- Potenciación de alianzas con donantes y actores clave aprovechando sinergias que hagan más eficiente la cooperación española.
- Participación en los foros internacionales de toma de decisiones sobre la agenda de desarrollo.

La Cooperación Española se concentrará en **23 Países de Asociación:**

- América Latina y Caribe: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana
- Norte de África y Oriente Próximo: Mauritania, Marruecos, Poblaciones Saharais y Territorios Palestinos
- África occidental: Malí, Níger y Senegal

- África Central y Este: Etiopía, Guinea Ecuatorial y Mozambique
- Asia: Filipinas

La nueva etapa de planificación de la cooperación española busca aumentar la calidad de las intervenciones, hacer más operativos los documentos de programación y avanzar en términos de estabilidad, que genere confianza en los socios, todo ello bajo el prisma de una flexibilidad necesaria dado el contexto económico actual.

La situación de España en relación a la cooperación al desarrollo es y será compleja durante los próximos años. España se enfrenta al reto de continuar su compromiso en la erradicación de la pobreza con menos recursos económicos, por lo que deberá innovar en las formas de trabajo, fomentar alianzas y coordinarse con otros actores, tanto internacionales como regionales.

5. LA COOPERACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

La cooperación al desarrollo de Castilla y León se fundamenta en los principios de solidaridad encarnados por la sociedad castellanoleonesa, a través de iniciativas y proyectos solidarios de lucha contra la pobreza impulsados por sus distintas Administraciones Públicas y representantes de su sociedad civil con el fin de alcanzar un progreso económico y social duradero en estos países más desfavorecidos.

5.1. MARCO NORMATIVO

- El Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce en su artículo 67.4:
En su acción exterior los poderes públicos de Castilla y León promoverán la paz, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, la prohibición de cualquier forma de discriminación y la cooperación al desarrollo. Una ley de Cortes regulará el régimen jurídico de la cooperación al desarrollo de la Comunidad en el ámbito internacional.
- Ley 9/2006 de 10 de octubre de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León.
- Decreto 46/2008, de 26 de junio, por el que se regula el Registro de agentes de cooperación al desarrollo de Castilla y León.
- La Agenda de Acción Exterior de de Castilla y León 2012-2015
- I Plan Director de Cooperación al desarrollo de Castilla y León 2009-2012
- II Plan Director de Cooperación al desarrollo de Castilla y León 2013-2016

5.2. ORIGEN Y CONSOLIDACIÓN

Desde finales de la década de los ochenta, la Junta de Castilla y León y las administraciones locales y provinciales de la Comunidad comienzan a destinar fondos para la ayuda y la cooperación al desarrollo, asumiendo el compromiso de consolidar la ayuda hacia acciones que atiendan a la mejora de las condiciones de vida de los pueblos.

Esa política castellana y leonesa de cooperación al desarrollo se ha ido consolidando como consecuencia de la responsabilidad que la sociedad ha asumido ante las situaciones de injusticia, pobreza y violencia en las que vive gran parte de la población mundial. La existencia de un movimiento de solidaridad formado por el trabajo voluntario y solidario de grupos, asociaciones y entidades sociales castellanas y leonesas, así como el trabajo de sensibilización y concienciación que las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, han permitido generar compromisos crecientes tanto en las administraciones públicas como en las organizaciones sociales.

La consolidación de una política propia se produjo mediante:

- La elaboración consensuada de la Ley 9/2006, de 10 de octubre, así como la puesta en marcha de mecanismos para sentar las bases para una coordinación y concertación entre los agentes de cooperación institucionales de la región, y otros agentes (ONGD, universidades, etc).
- El establecimiento del Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo, que reconoce el conocimiento de los agentes de esta Comunidad.
- La experiencia acumulada por los numerosos agentes de cooperación al desarrollo de Castilla y León (entidades locales, ONGD, universidades, etc.) en el desarrollo de acciones en una multitud de ámbitos (salud, educación, etc.) y de países de diversas áreas geográficas.

La aprobación del I Plan Director de la Cooperación al Desarrollo 2009-2012 (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2009) y las programaciones ejecutivas anuales, supuso un importante cambio en la política de cooperación al

desarrollo de Castilla y León, señalando además en dicho informe, otros aspectos característicos de ese momento como El descenso de la Ayuda al Desarrollo de Castilla y León desde el 2007, que alejan el horizonte de cumplimiento del 0,7% establecido en la Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León de 2006. (Observatorio Interuniversitario de la Cooperación Internacional al Desarrollo de Castilla y León, 2009).

La implementación del primer Plan Director permitió grandes avances que supusieron la consecución de objetivos tanto cualitativos como cuantitativos, así como la implementación de enfoques transversales en las intervenciones.

Uno de los principales cambios fue el propio Plan Director y su implementación, como proceso de reflexión y de definición de las líneas orientadoras. El hecho de diseñar, implementar y dar seguimiento al Plan Director con sus respectivas Planificaciones Ejecutivas Anuales ha supuesto un cambio en la metodología y en definitiva en la forma de plantear el compromiso solidario de Castilla y León.

Uno de los ejes de de la política de desarrollo, que se vio más reforzado por la implementación del I Plan Director, fue la aplicación de las prioridades horizontales: la igualdad de género, la lucha contra la pobreza y sus causas, la sostenibilidad medioambiental, la defensa de los derechos humanos y la diversidad cultural.

5.3. EL II PLAN DIRECTOR (2013-2016)

El II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León 2013-2016, se ha elaborado utilizando el Enfoque de Derechos Humanos como propuesta metodológica que pone el centro en las personas como protagonistas de su desarrollo, así como del de sus comunidades, potenciando la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados. (Chacón y Oskoz, 2009)

Un enfoque basado en derechos humanos (*EBDH*) en la cooperación al desarrollo presenta el potencial de hacer frente de manera más eficaz a las diferentes dimensiones de la pobreza. Para ello es necesario tomar en consideración no sólo las necesidades y recursos sino también, y sobre todo, el desarrollo de las capacidades para llevar una vida libre. (Sen, 2000)

Aunque no existe una única definición para el enfoque basado en derechos humanos, los organismos de las Naciones Unidas han acordado un conjunto de atributos fundamentales (Naciones Unidas, 2003):

- a) Todos los programas, las políticas y la asistencia técnica al servicio de la cooperación para el desarrollo deben promover la realización de los derechos humanos, en la forma establecida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos.
- b) Los estándares y principios de derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en otros instrumentos internacionales de derechos humanos, y los principios derivados de los mismos, guían toda la cooperación y programación para el desarrollo, en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.
- c) La cooperación para el desarrollo debe contribuir a la mejora de las capacidades de los «titulares de deberes» para el cumplimiento de sus obligaciones y las capacidades de los «titulares de derechos» para reclamar éstos.

El II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León 2013-2016, recoge las líneas estratégicas en la materia para el nuevo periodo de programación. Ha sido elaborado desde el consenso y la concertación con todos los actores de la Comunidad y va a permitir consolidar las líneas de trabajo. (Junta de Castilla y León, 2013)

Incluye apuestas significativas por mejorar el impacto de las intervenciones medido en términos de desarrollo de las comunidades y los individuos,

centrándose en la calidad y complementariedad de las intervenciones desde un compromiso global del conjunto de los ciudadanos.

- *OBJETIVO GENERAL*

El II Plan Director (2013: 25) establece como el objetivo general de la cooperación en Castilla y León: “La lucha contra la pobreza, la promoción del desarrollo humano sostenible y la promoción de los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente.”

- *PRIORIDADES TRANSVERSALES U HORIZONTALES*

Aquellas que deben impregnar en todas las intervenciones y que deben incidir en la calidad del conjunto de la cooperación al desarrollo de nuestra Comunidad.

- Enfoque basado derechos humanos
- Enfoque de género
- Sostenibilidad medioambiental

- *PRIORIDADES SECTORIALES*

El II Plan Director establece el compromiso de implementar las prioridades sectoriales desde el principio de concentración en el nivel de líneas estratégicas y líneas de acción:

- Soberanía alimentaria
- Acceso a agua potable
- Educación
- Salud
- Habitabilidad básica y saneamiento
- Desarrollo agrario y pesquero sostenible

– Emprendimiento, crecimiento económico inclusivo y trabajo digno

- *PRIORIDADES SOCIALES*

El Plan Director orientador de las intervenciones en materia de cooperación al desarrollo concede una atención especial a todos aquellos grupos de población que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o de riesgo de exclusión social.

En coherencia con el artículo 8 de la Ley 9/2006, de 10 de octubre, que establece las denominadas Prioridades Sociales:

Serán objeto de atención preferente, en los países destinatarios de las acciones de cooperación, aquéllas que se dirijan a la consecución real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a la integración social y el aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres.

Se considerarán igualmente de actuación preferente las acciones que se destinen a los sectores más vulnerables de la población y, en particular, a los siguientes:

- a) Las mujeres que pertenezcan a poblaciones especialmente desfavorecidas.
- b) La infancia, con especial atención a la erradicación de la explotación infantil y a los menores que se encuentren fuera del sistema escolar o padezcan discapacidades.
- c) La población juvenil excluida del sistema educativo y del mercado de trabajo.
- d) La población de los países en conflictos bélicos, desplazada y refugiada, y también aquélla en proceso de retorno o de reasentamiento.
- e) Los pueblos indígenas y las minorías étnicas amenazadas.
- f) La población campesina de las zonas rurales más deprimidas.
- g) Los grupos humanos asentados en los cinturones de pobreza urbana.
- h) Las personas mayores dependientes, las personas con discapacidad y las enfermas sin recursos.

- *LAS PRIORIDADES GEOGRÁFICAS*

En la voluntad por hacer más eficaz la Ayuda Oficial al Desarrollo de Castilla y León, el II Plan Director hace un esfuerzo hacia una concentración geográfica que permita mejorar el impacto de las intervenciones. Los países considerados prioritarios:

- *África subsahariana:*
 - La zona de grandes lagos y países de influencia: Etiopía, Kenia, Tanzania y Mozambique.
 - La zona del Sahel: Senegal, Mali y Burkina Faso.
- *Centroamérica:*
 - Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador.
 - Haití/R. Dominicana.
- *Sudamérica:*
 - Región andina: Ecuador, Bolivia, Perú
 - Colombia.
- *Asia:*
 - India.

- *LA AYUDA HUMANITARIA*

El artículo 15 de la Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Castilla y León define la acción humanitaria como

El conjunto diverso de intervenciones de ayuda a las víctimas de desastres, tanto los desencadenados por desastres naturales como por conflictos armados, orientadas a aliviar su sufrimiento y garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como a frenar el proceso de desestructuración económica de las comunidades a las que pertenecen y prevenir los desastres.

Y debe estar “orientada según las necesidades de los beneficiarios los cuales, junto a las instituciones de los países, participarán en todo el proceso, empezando por la definición de sus necesidades”.

Se promoverán intervenciones de carácter humanitario vinculadas a las siguientes necesidades de la población, relacionadas con bienes y servicios básicos de subsistencia:

- Salud
- Agua y saneamiento
- Educación
- Seguridad alimentaria
- Distribución de elementos no alimentarios

- *EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO*

Ortega (2007: 15) define la Educación para el Desarrollo (EpD) como:

El proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado a promover una ciudadanía global, a través de conocimientos, actitudes y valores, capaces de generar una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

La EpD promueve una ciudadanía comprometida con la lucha contra la pobreza y la exclusión a través del desarrollo humano y sostenible, a través de cuatro dimensiones:

- La Sensibilización social
- Formación-educación sobre el Desarrollo
- Investigación sobre el desarrollo
- Movilización social e incidencia política

5.4. PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN 2013

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 9/2006 de 10 de octubre de cooperación al desarrollo, entre las modalidades de cooperación se encuentra la cooperación económica no reembolsable que consiste en la aportación a proyectos de inversión, programas o proyectos de ayuda a los diferentes sectores de los países empobrecidos.

Mediante las Ordenes 745/2013 de 6 de septiembre y 897/2013 de 29 de octubre, de la Consejería de Presidencia, se resuelve la concesión de subvenciones a diferentes entidades para la realización de los proyectos recogidos en la Tabla 3.

Tabla 3: Proyectos subvencionados por la Junta de Castilla y León en el 2013

PROYECTO	PAÍS
Acceso sostenible al agua en la subcuenca del río Yongoma.	TANZANIA
Mejora del abastecimiento de agua y saneamiento, y el fortalecimiento de la gobernabilidad municipal y comunitaria del agua, en San Lorenzo, departamento de San Marcos.	GUATEMALA
Mejora de las condiciones de seguridad alimentaria y desarrollo socioeconómico de 1.500 familias en el distrito de Simanjiro (Región de Manyara), Tanzania (Fase III)	TANZANIA
Maji ni Uhai, fase II: El agua es vida	TANZANIA
Acceso al derecho a una habitabilidad digna en la aldea de Rolla Vdrahatti, distrito de Anantapur.	INDIA
Mejora de infraestructuras educativas en 4 escuelas de Infantil y Primaria. Gwassi, Suba.	KENIA
Promoviendo la seguridad alimentaria de familias campesinas a través de prácticas agroecológicas sostenibles en 13 comunidades del municipio de El Tuma La Dalia.	NICARAGUA

Consolidación del internado para la permanencia de las niñas y adolescentes en el sistema educativo - formativo. Distrito Santo Tomás. Provincia de Luya. Departamento de Amazonas.	PERÚ
Soberanía alimentaria en los municipios de Suchitoto, Tenancingo y Cinquera	EL SALVADOR
Mejora del acceso a la educación primaria en Keela Eral, 2. ^a fase	INDIA
Mejoramiento de servicios de saneamiento básico para 110 familias de las zonas periurbanas del Distrito de Carabayllo. Lima.	PERÚ
Fortalecimiento de la gobernabilidad local y ampliación de infraestructuras para una adecuada gestión del agua potable y saneamiento medioambiental en 4 localidades del distrito de José Domingo Choquehuanca, Puno.	PERÚ
Mejora de la capacitación técnica y ocupacional de 120 mujeres de escasos recursos de las zonas urbano-marginales de Yura y Tiabaya (Arequipa-Perú) para la actividad económica sostenible. Provincia de Arequipa. Distritos Yura y Tiabaya.	PERÚ
Fomento de la Soberanía Alimentaria, el Desarrollo Agrario y el Crecimiento Económico Rural de la Comunidad de La Guadalupe, Municipio de Cedros	HONDURAS
Promoción de la soberanía alimentaria en cooperativas agrícolas ante el cambio climático.	EL SALVADOR
Mejora de la calidad de vida en comunidades focalizadas del distrito de Chota, mediante la instalación de agua segura. Chota – Perú.	PERÚ
Proyecto para la Transformación con enfoque de soberanía alimentaria y el acceso al agua para las mujeres indígenas Mam, del Altiplano Marquense. Proyecto IXIM KYOKLEM	GUATEMALA
Mejora de las condiciones de vida de cuatro comunidades rurales del departamento de Santa Cruz, Bolivia, a través del suministro de agua potable	BOLIVIA
Mejora de la organización y producción agropecuaria en las sub-centrales Montecillo y Wallatani de la Cordillera Tunari, Municipio de Tiquipaya (Cochabamba)	BOLIVIA

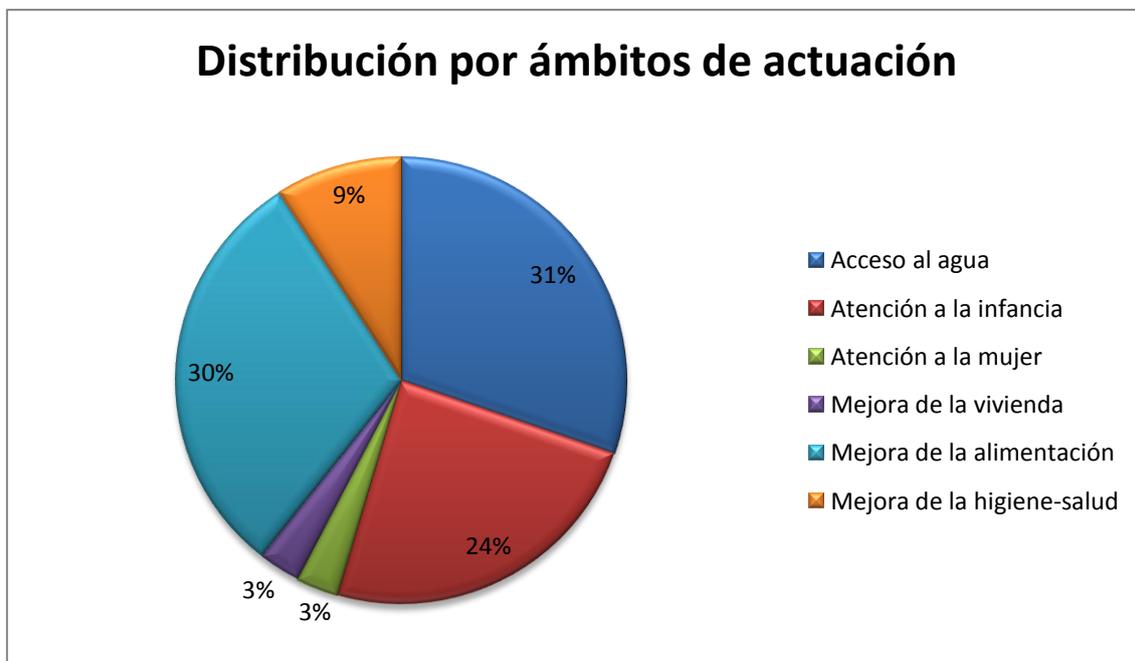
Aprendiendo juntos: comunidades e instituciones educativas comprometidas en la mejora de los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes de Huancavelica. Año 2	PERÚ
Seguridad alimentaria y acceso al agua en la localidad rural de Gros Cheval	HAÍTI
Construcción de cocinas ahorradoras de leña para la preparación de alimentos en 400 hogares indígenas de la Zona Rural de San Miguel Uspantán, Departamento de El Quiché.	GUATEMALA
Mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de la población del batey y La Mina en Monte Plata	REPÚBLICA DOMINICANA
Contribuir a la seguridad alimentaria de la población del Batey La Luisa Prieta, provincia de Monte Plata	REPÚBLICA DOMINICANA
Generación de energía eléctrica para complejo escolar de niñas masai en Narot, Kenia, especializado en la lucha contra la mutilación genital femenina	KENIA
Dotación de agua potable a una escuela primaria y un centro de salud en Nakuru	KENIA
Mejora del sistema de emergencia del Hospital de Bathalapalli para la población rural mas desfavorecida	INDIA
Acopio de agua para la producción precuaria	BOLIVIA
Ampliación de dos aulas en la escuela de primaria Notre Dame de la Consolación. En Safane	BURKINA FASO
Construcción de una cocina-comedor y zona de almacenaje para la escuela de Masai	TANZANIA
Mejora de las condiciones de acogida de menores vulnerables en el Centro de Salvaguarda de Kande	SENEGAL
Ampliación de la atención médica a las familias desplazadas de la comuna 3 de Medellín	COLOMBIA
Favorecer el acceso al agua potable en la escuela de Kasoa	GHANA

Fuente: BOCyL, Num 216, pp. 71941-71946; BOCyL, Núm 177, pp. 62594

Tras la recopilación de esta información, se va a realizar un análisis que permita clarificar los datos y establecer conclusiones.

En el estudio de los proyectos de cooperación internacional subvencionados en Castilla y León es destacable que el principal ámbito de actuación es del acceso al agua, tanto a afrontar la problemática del acceso a la misma como de consecución de unos niveles óptimos de potabilización (31%). Los proyectos dirigidos al acceso al agua y la mejora de la alimentación constituyen más del 50%. Los proyectos dirigidos a la infancia son solamente el 24%, pero hay que tener en cuenta que se refiere solamente a los educativos sin valorar los de alimentación que en muchos casos están también dirigidos a la infancia. Es reseñable el bajo número de proyectos destinados a la atención de la mujer (3%). En números absolutos solamente existe un proyecto dirigido a mejorar su ocupación laboral. (Gráfico 1)

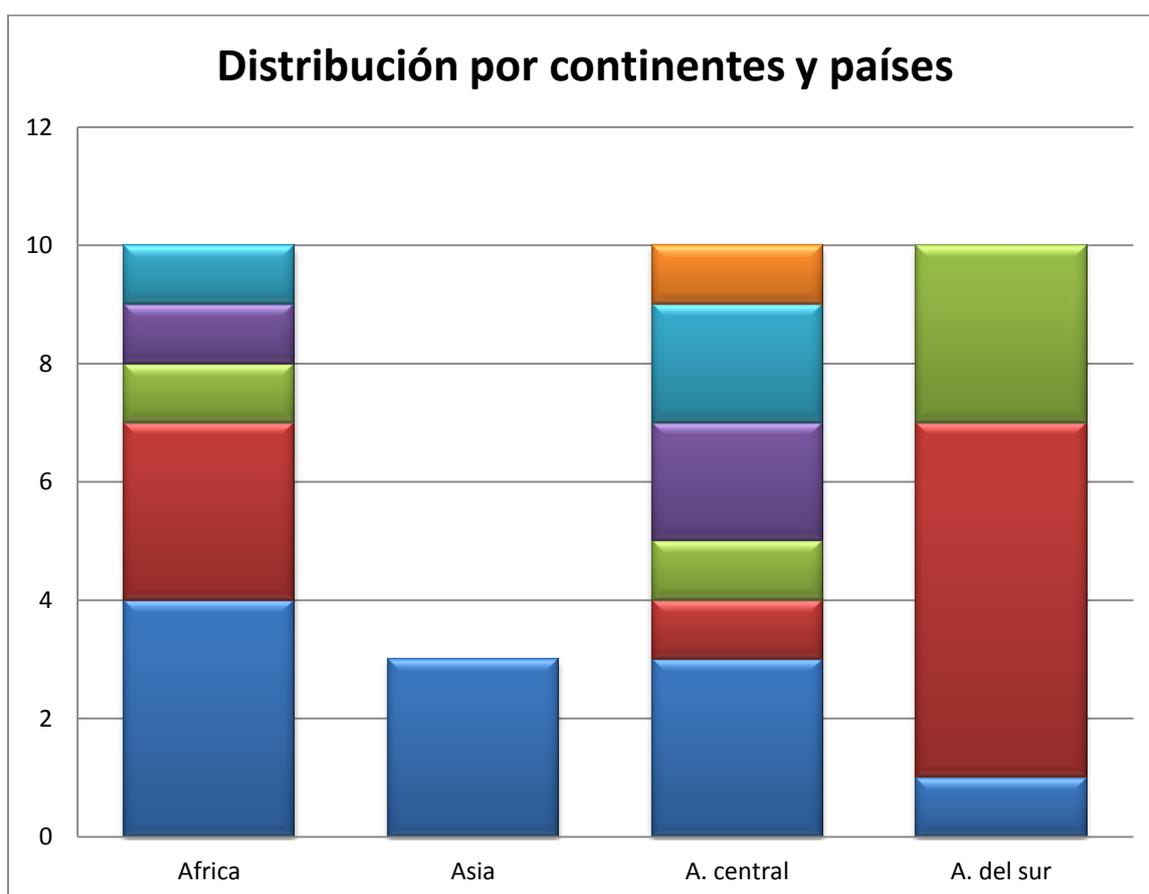
GRÁFICO 1: Distribución de los Proyectos subvencionados en 2013 por Castilla y León según los ámbitos de actuación.



Fuente: elaboración propia a partir del BOCyL

Si se analizan los proyectos en función de los continentes, distinguiendo también en cada caso los países receptores tenemos que América es el continente en el que se desarrollan más proyectos, 10 en América del sur y 10 en América central. En África hay también 10 siendo significativa la diferencia de actuación en cooperación en Asia, continente en el que solo hay tres proyectos en la India. Por países, Perú es el país que cuenta con más proyectos, seis concretamente y de carácter muy diverso. (Gráfico 2)

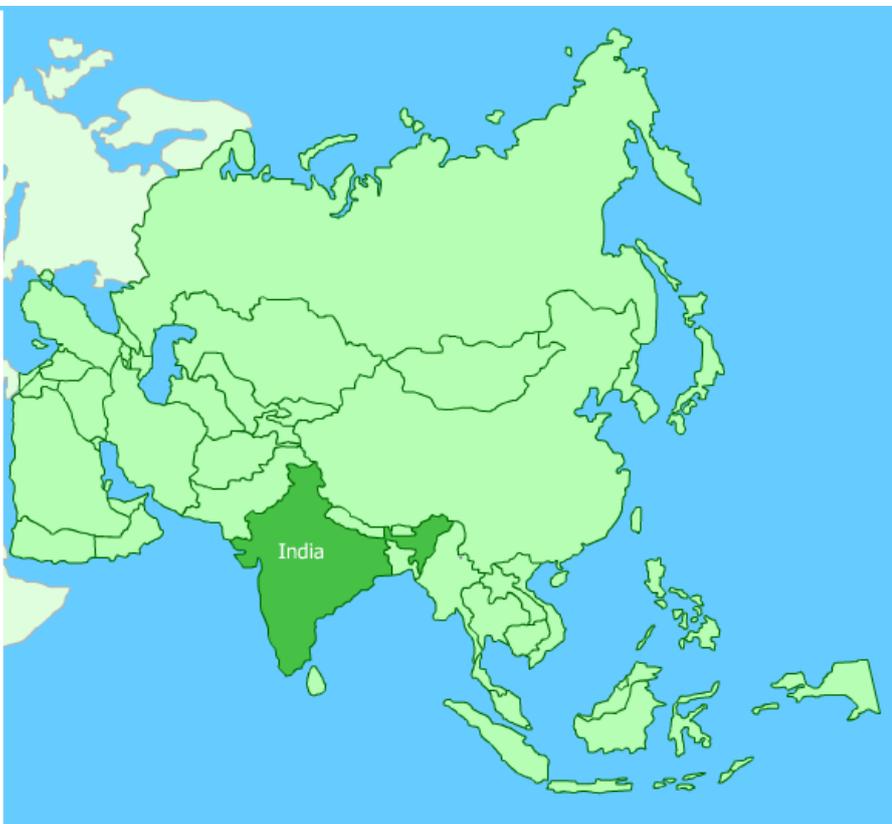
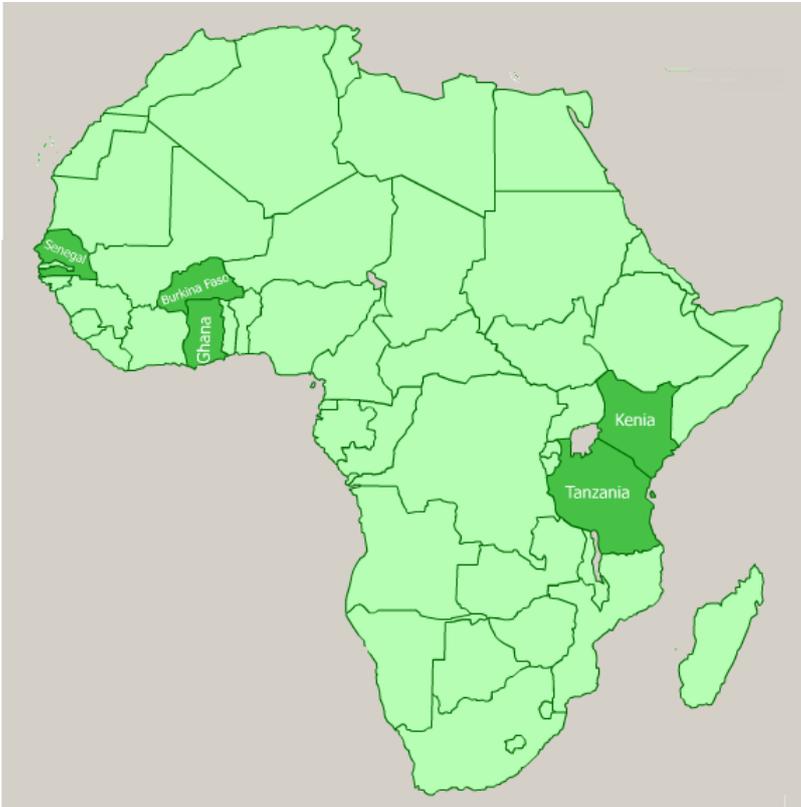
GRÁFICO 2: Distribución de los proyectos subvencionados en 2013 en Castilla y León por continentes y países de actuación



Fuente: Elaboración propia a partir del BOCyL

En las Imágenes 1, 2, 3 y 4 se muestran cuatro mapas políticos de África, Asia, América central y del sur. En cada uno de ellos se ha señalado los países destinatarios de proyectos de cooperación al desarrollo de Castilla y León

IMÁGENES 1, 2, 3 Y 4: Mapas por continentes de los países con proyectos de Castilla y León





Fuente: Elaboración propia a partir del BOCyL

6. EL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La relación del Trabajo Social con el desarrollo en general y con la cooperación al desarrollo en particular es antigua y forma parte de la historia de la profesión. De hecho, el trabajo social comunitario -que suele considerarse, junto al de casos y grupos, como uno de los métodos clásicos del trabajo social- no consiste en el fondo en otra cosa sino en impulsar el desarrollo de la comunidad en sus diferentes ámbitos (producción, salud, educación, etc.). (Ander-Egg, 1987)

La cooperación al desarrollo se ha convertido en un medio creador de empleo para el Trabajo Social. El Trabajo Social se nutre de distintas ciencias sociales para diseñar y evaluar programas de cooperación al desarrollo. En este sentido, hay que destacar las aportaciones desde la Antropología Social que recoge Solana (2001: 204):

1)Un análisis crítico de las causas del (sub)/desarrollo en las distintas regiones del planeta (...); 2) la importancia de considerar en los proyectos de desarrollo los factores sociales y culturales, de garantizar que el contenido social y cultural de estos sea adecuado, así como la necesidad, para evitar el asistencialismo y el paternalismo, de implicar de manera sustancial a los beneficiarios directos de los proyectos; una deconstrucción de los discursos sobre el desarrollo y el subdesarrollo; 3) una nueva ética del conocimiento entendido como práctica política.

Todas estas consideraciones deberían ser tenidas en cuenta e integradas tanto, de modo general, por la cooperación al desarrollo como, de manera más particular, por el Trabajo Social desempeñado en el seno de programas de cooperación al desarrollo. Numerosos profesionales de esta disciplina realizan su intervención profesional o voluntaria en ONGD's, desde los diferentes niveles de intervención y desarrollando diversas funciones propias del trabajo social. Sin embargo, esta tarea se desarrolla generalmente desde una cierta transdisciplinariedad. Es por

esta razón que uno de los retos que se han venido planteando desde los Estudios de Trabajo Social es trabajar en la definición – teórica y práctica – del rol específico que debe desempeñar el trabajador social en la cooperación al desarrollo.

Si en una primera etapa de las relaciones Norte- Sur las políticas de desarrollo se basaron en un intento de modernización de infraestructuras, posteriormente y a partir del concepto de desarrollo humano, se convierte en objetivo primordial la mejora de las opciones de las personas en aspectos tales como la salud, la educación y el acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida digno. El desarrollo humano sostenible considera además de los aspectos económicos la mejora de la calidad de vida de los individuos potenciando las capacidades de las personas, fundamentalmente a través de la educación y la formación. Este concepto de desarrollo se halla evidentemente ligado a la concepción y objetivos que se pretenden también desde el Trabajo Social, y más aún desde el Trabajo Social Comunitario (TSC). Comparte con este, objetivos como el de la superación de lo estrictamente individual a partir de la promoción social de los individuos como sujetos de derechos y la eliminación del paternalismo en las relaciones entre las partes que deben ser concebidas desde la igualdad.

Los actuales procesos de globalización han contribuido a aumentar la participación de distintos agentes en el ámbito de la cooperación al desarrollo conformando actualmente un amplio y variado escenario. Dentro de este, la universidad representa actualmente un importante papel, y que en el caso concreto de los estudios de Trabajo Social (TS), pasa por compartir algunos de los objetivos primordiales de este, como son la lucha contra la pobreza y la exclusión, y la defensa de los derechos humanos, entre otros. Pero además, en el caso concreto de los estudios de TS, el ámbito de la cooperación al desarrollo debe enmarcarse en el hecho de concebir la formación de los futuros profesionales también como una formación en sentido amplio que incluya valores como los de solidaridad y justicia social.

Los complejos retos que van asociados a la pobreza global y al desarrollo están cada vez más presentes en las demandas profesionales de las agencias, gobiernos,

ONG, y organizaciones académicas. Estos retos demandan profesionales del desarrollo que puedan integrar un pensamiento crítico y práctico desde diversas perspectivas para la búsqueda de soluciones significativas. Por tanto, el análisis y comprensión sobre desarrollo y cooperación mejorará el entendimiento sobre las causas de la pobreza y vulnerabilidad, desde sus causas globales y locales, dando lugar a la creación de estrategias más coherentes y efectivas en la práctica profesional de los cooperantes, así como en la generación de ideas y acciones para el cambio social, teniendo en cuenta a todos los actores implicados. Entender esta complejidad dada que la cooperación al desarrollo se presenta como uno de los ámbitos profesionales del trabajo social orientados hacia la lucha contra la pobreza y la desigualdad, es decir, hacia el cambio social. .

El Real Decreto 519/2006 del 28 de abril, establece por primera vez un Estatuto del Cooperante, un anhelo de los trabajadores de la Cooperación Internacional al Desarrollo y de las Organizaciones no Gubernamentales. En la norma se ofrece una definición del cooperante y se le reconoce el derecho a recibir una formación adecuada para el desempeño de su labor.

La cuestión de la profesionalización del trabajador de la Cooperación es ya una preocupación constante en todas las entidades vinculadas a esta área.

Las universidades españolas llevan varios años trabajando en la formación inicial y especializada en Cooperación al Desarrollo y actualmente se imparten titulaciones específicas en cooperación al desarrollo en 25 de las 74 universidades españolas: 65, en total, en la gran mayoría de los casos, se trata de títulos de postgrado.

Según Unceta (2011):

El necesario estudio y aprendizaje de determinados instrumentos técnicos, de uso generalizado en el mundo de la cooperación -formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, gestión de organizaciones, técnicas de participación, marketing social...-, no puede hacer olvidar que en el ámbito de la solidaridad lo principal es la capacidad de entender los problemas de aquellas personas con las que se quiere cooperar, de

compartir y poderse en el lugar de los demás, en definitiva, el compromiso ético. Dicho compromiso no garantiza en modo alguno una acción eficaz a favor del desarrollo humano y la sostenibilidad. De ahí la importancia del estudio y la formación en cooperación para el desarrollo. Ahora bien, sin esa actitud, sin ese compromiso, sin una clara voluntad de intentar comprender desde la humildad la complejidad de los problemas en presencia, de nada valen los diferentes instrumentos técnicos que hayan podido ser estudiados.

7. CONCLUSIONES

La cooperación internacional al desarrollo tiene su **origen** tras la Segunda Guerra Mundial. Ha evolucionado en función del contexto de la época hasta nuestros días. Según muchos autores, nace en 1948 con la puesta en marcha del Plan Marshall. Este modelo de cooperación era consecuencia de intereses políticos y económicos derivados del conflicto entre EEUU y la Unión Soviética.

Desde los años 50 hasta los 70 el crecimiento económico mundial fue estable. A pesar de ello los países subdesarrollados experimentaron un escaso desarrollo debido a que la cooperación internacional aplicada había sido un instrumento de los países donantes para beneficiar sus propios intereses.

En los años 70 se introduce el enfoque de las necesidades básicas, basado en la pobreza mundial como desafío y en que las estrategias debían orientarse a la erradicación de las necesidades básicas insatisfechas.

La revolución teórica en los paradigmas de la cooperación internacional tiene lugar en los años 90, y con ella se comienza a hablar sobre la igualdad y desarrollo de la mujer así como del desarrollo sostenible.

Los Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al inicio del milenio, adoptan el Enfoque del Desarrollo Humano (EDH). Este nuevo enfoque propicia la celebración de la Declaración del Milenio, que constituye una agenda de desarrollo hasta 2015 y establece responsabilidades por los países firmantes, situando la pobreza como centro de la cooperación mundial.

La **definición** de cooperación al desarrollo establece que ésta actúa para conseguir un mayor bienestar en las sociedades subdesarrolladas, mediante mecanismos de diferente tipo, promoviendo y respetando los derechos humanos. En cambio, la Ayuda Oficial al Desarrollo, se refiere únicamente a los recursos procedentes de los Estados, de carácter público.

Existen diferentes **modalidades** de cooperación internacional: financiera, técnica y científica, humanitaria y de emergencia, alimentaria, voluntariado, universitaria-académica, cultural y educación para el desarrollo.

Las principales **formas** de cooperación son: la descentralizada, que se realiza a partir de administraciones locales y regionales y organizaciones de la sociedad civil; la bilateral y la multilateral, la primera es directa entre donantes y receptores y la multilateral, más efectiva, sólo la pueden dar determinadas organizaciones; la no gubernamental, es aquella que la dan grupos de la sociedad civil que se movilizan para atender problemáticas de desarrollo.

Los **actores** que participan en la cooperación internacional otorgando un determinado tipo de apoyo reciben el nombre de agentes de cooperación y entre otros se encuentran: agencias de cooperación internacional, embajadas, gobiernos locales y universidades.

Los **proyectos** de cooperación para el desarrollo suponen que un grupo de personas se conviertan en transformadores de su realidad, a través del uso y fortalecimiento de sus capacidades, con el fin de protagonizar procesos propios de desarrollo. La metodología de planificación más extendida es el Enfoque del Marco Lógico, que concibe un proyecto de cooperación como un ciclo, algo dinámico en el que las fases se interrelacionan y complementan.

La **cooperación española** tiene su origen en la propia Constitución de 1978, al reconocer la labor de colaboración de la nación española para establecer relaciones pacíficas y de cooperación entre todos los pueblos de mundo.

España deja de ser receptor de ayuda de cooperación internacional en 1981 y comienza a participar en organismos económicos de cooperación para el desarrollo.

En los años 90 en España se consolida la cooperación descentralizada a través de las Comunidades Autónomas. Es destacable el protagonismo que tiene la educación

para el desarrollo en la cooperación descentralizada, gracias a que las Comunidades Autónomas cuentan con la competencia en educación.

Actualmente el IV Plan Director de la Cooperación Española (2013- 2016) es el elemento básico de planificación. Según dicho Plan, la cooperación se centra en 23 países. La situación es compleja, debido a que España cuenta con menos recursos económicos para enfrentarse a la erradicación de la pobreza, por lo tanto debe renovarse para continuar su compromiso.

En **Castilla y León** se comienza a desarrollar cooperación al desarrollo desde finales de los ochenta, y se fue consolidando a través de la elaboración de una política propia: Ley 9/2006, de 10 de octubre, Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo y I Plan Director de la Cooperación al Desarrollo (2009.2012).

El II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León (2013-2016) se basa en el enfoque de los derechos humanos. Apuesta por mejorar el impacto de las intervenciones, establece prioridades transversales, sectoriales y geográficas, promueve intervenciones de carácter humanitario y fomenta una educación para el desarrollo.

En el año 2013 la Junta de Castilla y León subvenciona 33 proyectos de cooperación internacional. De ellos, 20 se desarrollan en América, 10 en África y solamente 3 en Asia. En relación con el ámbito de actuación más del 50% son dirigidos a temas de agua y alimentación y solamente 1 a programas de la mujer.

La relación entre **Trabajo Social y cooperación al desarrollo** es antigua y forma parte de la historia de la profesión. De este modo, el Trabajo Social comunitario constituye uno de los métodos clásicos por el que se impulsa el desarrollo de una comunidad determinada en sus diferentes ámbitos.

La cooperación al desarrollo es un ámbito de la intervención social de los trabajadores sociales. Numerosos profesionales realizan dicha intervención profesional o voluntaria en ONGDs, desde los diferentes niveles de intervención y desarrollando diversas funciones propias del Trabajo Social.

Debido a la actual globalización, se ha aumentado la participación de distintos agentes en la cooperación al desarrollo. Uno de los más importantes es la universidad, el cual comparte objetivos como la lucha contra la pobreza y defensa de los derechos humanos. En este sentido, los estudios de Trabajo Social hacen explícita la necesidad de que futuros profesionales sean formados en valores de solidaridad y justicia social.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ACCI (2004). *Manual de Acceso a la Cooperación Internacional*. Bogotá: Agencia Colombiana de Cooperación Internacional.
- ACNUR (1997), *La situación de los refugiados en el mundo*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Agudelo, H. (1966). *La revolución del desarrollo. Origen y evolución de la Alianza para el Progreso*. México: Roble.
- Álvarez, S. (2012). Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo. *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de la Rioja*, 10, 285-309.
- Ander-Egg, E. (1987). *La problemática del desarrollo desde la comunidad*. Buenos Aires: Humanitas.
- Asín, E. y Consolo, O. (2006). *El nuevo consenso europeo sobre el desarrollo*. Madrid: Plataforma 2015 y más.
- Brandt, W. (1980). *Norte-sur, un programa para la supervivencia*. Bogotá: Pluma Ltda.
- Bustelo, P. (1998). *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*. Madrid: Síntesis.
- Calabuig, C. y De los Llanos, M. (2004). *Cooperación internacional para el desarrollo*. Valencia: Editorial Universitat Politècnica de València.
- Casero, C. (2000). *Amartya Sen. Desarrollo y Libertad* [versión electrónica]. Barcelona: Universidad Politécnica de Madrid. Recuperado el 6 de mayo de 2014 de: <ftp://ftp.fao.org/TC/TCA/ESP/pdf/casero/Bloquel.2.pdf>.
- Cernea, M. (1985). *Putting people first: Sociological Variables in Development*. USA: Oxford University Press.

Comisión Europea (2011). *Incremento del impacto de la política de desarrollo de la UE: Programa para el Cambio*. Recuperado el 3 de mayo de 2014 de:

http://ec.europa.eu/europeaid/what/development-policies/documents/agenda_for_change_es.pdf

Consejo de ministros (2012). *Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016*. Recuperado el 8 de mayo de 2014 de:

http://www.casafrika.es/casafrika/documentos/Plan_director_2013-2016.pdf

Constitución Española, 1978. BOE, Núm 311, pp. 29313-29424.

Cornia, A., Jolly, R. y Stewart, F. (1987). *Ajuste con Rostro Humano: Protección de los grupos vulnerable y promoción del crecimiento*. México: Siglo XXI de España Editores.

Dubois, A., y Yoldi, P. (2001). *La financiación del desarrollo: flujos privados y ayuda oficial al desarrollo*. Vitoria Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

EXTERIORES.GOB.ES. Recuperado el 9 de mayo de 2014 de:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/CooperacionAlDesarrollo/Paginas/Inicio.aspx>

EXTERIORES.GOB.ES. Recuperado el 14 de mayo de 2014 de:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/CooperacionAlDesarrollo/Paginas/FondoDelAguaFONPRODE.aspx>

Gobierno Vasco (2008). *Plan Estratégico y Director Cooperación para el Desarrollo 2008-2011*. Recuperado el 9 de mayo de 2014 de:

http://www.elankidetza.euskadi.net/x63-planestr/es/contenidos/informacion/plan_director/es_plandire/adjuntos/plan_estrategico_director.pdf

Goldstein, J. y Keohane, R. (1993). *Ideas and Foreign Policy: Beliefs, Institutions, and Political Change*. Nueva York: Cornell University Press

Gómez, M, y Sanahuja, J.A. (1999). *El Sistema Internacional de Cooperación al Desarrollo. Una aproximación a sus actores e instrumentos*. Madrid: CIDEAL.

INECI (2005). *Cooperación para el Desarrollo Ecuador 2005*. Recuperado el 3 de mayo de 2014 de: <http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/informe-ineci-ecuador-2005.pdf>

Junta de Castilla y León (2013). *II Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León 2013-2016*. Recuperado el 7 de mayo de 2014 de: <http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/607/207/Plan%20Director%20Cooperaci%C3%B3n%202013-2016.pdf?blobheader=application/pdf;charset%3DUTF-8>

Ley Orgánica 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo. BOCyL, núm.202.

Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. BOE, núm. 288, pp. 49486.

Ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo. BOE, Núm 162, pp. 22755-22765.

López, A. y Varela, I. (2011). *Manual para construir proyectos transformadores de cooperación para el desarrollo*. Vitoria Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Mesa, M. (2000). *La educación para el desarrollo. Entre la caridad y la ciudadanía global*. Madrid: CIP-FUHEM.

MIDEPLAN (2005). *Glosario de términos y definiciones comúnmente utilizados en cooperación internacional*. Recuperado el 1 de mayo de 2014 de: www.mideplan.go.cr.

MIDEPLAN (2010). *Manual de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo y Triangulación*. Recuperado el 1 de mayo de 2014 de: www.mideplan.go.cr.

MINECO.GOB.ES Recuperado el 7 de mayo de 2014 de:

<http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.32ac44f94b634f76faf2b910026041a0/?vgnextoid=9bd510ceef4f9310VgnVCM1000002006140aRCRD>

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2009). *Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*. Recuperado el 10 de mayo de 2014 de: [file:///C:/Users/usua/Downloads/lineasmaestras09-12 Es.pdf](file:///C:/Users/usua/Downloads/lineasmaestras09-12%20Es.pdf)

Murguialday, C. y Valencia, I. (1999). *Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo. Manuales de formación Núm 2*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Naciones Unidas (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado el 5 de mayo de 2014 de: http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/carta_de_naciones_unidas.pdf

Naciones Unidas (1986). *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*. Recuperado el 20 de abril de 2014 de: <http://www.un.org/Docs/asp/ws.asp?m=A/RES/41/128>

Naciones Unidas (1987) *World Commission on Environment and Development, Our Common Future*. Recuperado el 3 de abril de 2014 de: [http://conspect.nl/pdf/Our Common Future-Brundtland Report 1987.pdf](http://conspect.nl/pdf/Our%20Common%20Future-Brundtland%20Report%201987.pdf)

Naciones Unidas (1992). *Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. Recuperado el 6 de abril de 2014 de: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>

Naciones Unidas (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Recuperado el 23 de abril de 2014 de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Naciones Unidas (1999). *Pacto Mundial. La responsabilidad cívica de las empresas en la economía mundial*. Recuperado el 16 de abril de: [http://www.um.es/rscpymes/ficheros/RSC Pacto Mundial responsabilidad d civica empresas en economia mundial.pdf](http://www.um.es/rscpymes/ficheros/RSC_Pacto_Mundial_responsabilidad_civica_empresas_en_economia_mundial.pdf)

Naciones Unidas (2000). *Declaración del Milenio*. Recuperado el 27 de abril de 2014 de: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Naciones Unidas (Mayo de 2003). *Hacia un entendimiento común entre los organismos de las Naciones Unidas*. Segundo seminario interinstitucional, Stamford, Estados Unidos de América. Recuperado el 15 de abril de 2014 de: www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf

Naciones Unidas (2013). *Una vida digna para todos: acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015*. Recuperado el 9 de mayo de 2014 de: http://imumi.org/attachments/2013/odm_informe_post.pdf

Nair, S. (1997). *Nouvel ordre international et droit au développement*. En F. Mariño (ed.), *El Desarrollo y la Cooperación Internacional*, pp. 35-54. Madrid: Universidad Carlos III y BOE.

Observatorio Interuniversitario de la Cooperación Internacional al Desarrollo de Castilla y León (2009). *Informe sobre la Cooperación Internacional al Desarrollo de Castilla y León*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

OCDE (1996). *Shaping the 21st Century. The Contribution of Development Co-operation*. París: Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)/OCDE

- OCDE (2005). *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de Accra*. Recuperado el 16 de abril de 2014 de: <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>
- OCDE (2011). *4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda*. Recuperado el 1 de mayo de 2014 de: <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/48458625.pdf>
- OCDE (2012). *Development Co-operation Report 2012*. Recuperado el 1 de mayo de 2014 de: <http://www.oecd-ilibrary.org/development/development-co-operation-report-2012>
- OEI.org. Recuperado el 5 de mayo de 2014 de: http://www.oei.es/cultura/cooperacion_cultural.htm.
- Ortega, M.L. (2007). *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Özden, M. (2007). *El derecho al desarrollo*. Ginebra: CETIM
- Pearson, L. (1969). *Partners in Development. Report of the Commission on International Development*. Londres: Pall Mall Press.
- Pérez, K. (2000). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo* [versión electrónica]. Bilbao: Universidad del País Vasco. Recuperado el 1 de mayo de 2014 de: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>
- PNUD (1990). *Informe sobre Desarrollo Humano 1990*. Santa Fé de Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- PNUD.org. Recuperado el 7 de mayo de 2014 de: http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=985.
- Prado, J. (2011). Cronología de la cooperación internacional para el desarrollo. Antecedentes, pasado y presente. En J. A. Sotillo, *La cooperación*

internacional para el desarrollo en el sistema internacional (pp. 292-210).
Madrid: IUDC-Los Libros de la Catarata.

Prebisch, R. (ca. 1960). Prólogo. En Muñoz Valenzuela, H. (1985). *Crisis y Desarrollo Alternativo en Latinoamérica*. Santiago de Chile: Aconcagua.

RACI (s.f.). *Manual de Cooperación Internacional- Una herramienta de fortalecimiento para las organizaciones de la sociedad civil*. Recuperado el 2 de mayo de 2014 de: <http://www.raci.org.ar/recursos-para-ong/manual-de-cooperacion-internacional/manual-de-cooperacion-internacional-una-herramienta-de-fortalecimiento-para-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-osc/>.

Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los cooperantes. BOE, Núm. 114, pp. 18492-18497.

Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. BOE, Núm. 283, pp. 48337-48351.

Román, E. (2002). *Cooperación y Desarrollo: Nueve preguntas sobre el tema*. Burgos: Amycos.

Rostow, W. (1960). *The Stages of Economic Growth, A Non-Communist Manifesto*. Londres: Cambridge University Press.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.

Solana, J.L. (2001). Trabajo Social en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo. Aportes desde la Antropología Social. *Portularia*, 1, 203-214.

Tassara, C. (2010). *Paradigmas, actores y políticas. Breve historia de la cooperación internacional al desarrollo*. Roma: Università di Roma.

Unceta, K. (2011). Retos actuales del desarrollo y la cooperación: el papel de la universidad y la formación de postgrado. En *Conferencia inaugural curso*

2011-2012 Máster universitario en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional. Murcia: Facultad de Economía y Empresa

Unceta, K., y Yoldi, P. (2000). *La cooperación al desarrollo: surgimiento y evolución histórica. Manuales de formación Núm. 1.* Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Unión Europea (2010). *Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.